AÑO 19. Viérnes 31 de octubre de 1862. San Quintín NUM. 262.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

AVISO.

La agencia de este periódico en Guanajay queda á cargo del Sr. D. Enrique Pessino, quien en su desempeño D. Cárlos María Marty.

AVISO.

De conformidad con lo consultado por la Comision provincial de instruccion primaria, el Excmo. Sr. Gobernador Sup. nor Civil se ha servido recomendar como obras útiles á la enseñanza unos *Elementos de Geografía* y un Manual de globo *celeste y terrestre* compuestos por D. Rafael Sixto Casado.

Y de órden de S. E. se inserta en la Gaceta oficial para general conocimiento

Habana, 24 de octubre de 1862.—El secretario, *Anselmo de Villacusa.*

Por el Ministerio de la Guerra y de Ultramar se comunica con fecha 3 del mes próximo pasado al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil la real órden siguiente:

"Excmo. Sr.—En vista de la carta de V. E. núm. 2705, fecha 30 de junio último, la Reina (Q. D. G.) se ha servido confirmar el nombramiento hecho por la Academia de ciencias médicas, físicas y naturales en D. Juan Bruno de Zavas para el cargo de vice-secretario de la misma, vacante por renuncia de D. Joaquin G. Lobrado, que la servia."

Y de órden de S. E. se inserta en la Gaceta oficial para general conocimiento.

Habana, 24 de octubre de 1862.—El Director, *Manuel Soriano.*

Administracion general de Rentas Marítimas.—Por acuerdo de este centro general se ha dispuesto, que el despacho de libros y demás impresos se verifique los martes y viérnes no feriados, de diez á una de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento.

Habana, 31 de octubre de 1862.—*Adrianeses.*

Secretaría de la Junta Municipal de Beneficencia.—El señor Gobernador Político, Presidente de dicha Junta, á quien se ha dirigido la correspondiente autorizacion superior se ha servido disponer se anuncien al público licitacion las obras necesarias para la apertura y construccion de los cimientos del frente del nuevo Hospital Civil, de en la parte comprendida entre la fachada principal y las salas de enfermería.

El acto del remate tendrá efecto el dia 10 de noviembre próximo á la una de la tarde, en la Sala Capitular, ante la Junta administrativa, y se abrirá el Hospital y hoy el pliego de condiciones facultativas y económicas que á continuacion se insertan.

Habana y octubre 25 de 1862.—El Secretario, de la junta, *Ramon del Río.*

PLIEGO DE CONDICIONES CITADO.

1º El Hospital debe establecerse en los terrenos comprendidos entre las calles de San Rafael, la Zanja del Monte y la calzada de la Infanta. Tiene el frente del Hospital una extension de 167'30 metros (60 varas) y los cimientos que se abran con los de la fachada y las dos líneas paralelas que le siguen, mas los correspondientes á las dos partes sin étricas del edificio colocadas á la derecha é izquierda del patio principal á la entrada de este. La longitud total de todos estos cimientos es de 1,379 metros próximamente (551 varas), su profundidad será la que ofrezca el terreno firme, y el espesor de 836 centímetros en general y de un metro en los ángulos y demás puntos principales que se determinen por el Arquitecto director de la obra.

2º El trazado de dichos cimientos sobre el terreno se hará por el Arquitecto director, y al abrir el rematador la zanja é excavaciones debe extender las líneas que se extraigan en cualquiera de los puntos que se fijen por el referido Arquitecto, siempre que estén en el interior del pavimento que ha de ocupar el Hospital á una distancia que no exceda de 30 metros al exterior de los lados de dicho perímetro. Se profundizará la excavacion hasta encontrar terreno sólido, á satisfaccion del director de la obra, y si se resultare á una profundidad razonable en algunas puntos ó tramos, deberá el rematador establecer un embarcando con tablones sobrepuestos ó en entablonado enlamente si fuese bastante para sostener debidamente aquellas partes.

3º El embarcando se formará con dos líneas de largueros de 16 por 22 centímetros (7 X 10 pulgadas) y travesaños de la misma escuadra, establecidos estos á distancia de 81 centímetros (3 pies), ensamblados sus cabezas á los largueros á media madera y colados y asegurados con clavo de 16 centímetros (7 pulgadas) en el centro de la ensambladura. Tambien las cabezas de los largueros se ensamblarán á media madera, debiendo sobreponerse las unas á las otras no menos de 27 centímetros (1 pié) y se asegurarán con dos clavos. Los espacios intermedios entre los largueros y travesaños se rellenarán con casetón duro, bien apisonado y ejecutada esta operacion se colocarán sobre el emparrillado ó barcaza los tablones que deberán ser de 33 milímetros de grueso (24 pulgadas) 27 centímetros ancho (1 pié), y no menos largo de 418 metros (3 varas). Los tablones se sujetarán á los travesaños por medio de dos clavos de 19 centímetros (5 pulgadas) en cada travesaño. Las cabezas de dos tablones seguidos en una misma línea se colocarán al tope, debiendo su lugar de union coincidir precisamente con el pié del travesaño, y en estos puntos se pondrán dobles clavos, dos en cada cabeza de tablon. Por los entablonados sin barcaza, los tablones serán de las mismas dimensiones expresadas y las uniones de la cabeza de los de una misma fila quedará á distancia de un metro lo menos de los de su contigua.

4º Tanto el embarcado como los tablones serán de madera dura de las experimentadas como mas propias para su conservacion debajo de tierra, tales como la jobosa, caba, ceiba, fotillo, ucaro ó otra análoga, debiendo estar sanas y bien secas.

5º El fondo de la excavacion deberá quedar á nivel por tramos lo mas largo posible, formando resaltos ó escalones donde lo exija el terreno y de ninguna manera excediendo la altura de cada uno. En aquellos tramos en que sea precisa mayor profundidad, la parte de cimiento necesaria para sostener el fondo de los tramos contiguos se hará con sillarejos labrados lo lecho. Las caras de estos deben estar bien de abrigo vertiesles y del ancho preciso. El rematador deberá, si fuese necesario, acordar el terreno para evitar derrumbes, y si resultaren algunos ó quedaren huecos entre los mamparos, deberá tambien rellenarlos con casquijo bien comprimido por capas.

6º Si, como es probable, se presentare agua en algunos puntos al abrir la excavacion, deberá el rematador agotarla hasta quedar completamente seca antes de proceder á ejecutar obra alguna para el macizo.

7º Sin prévio un detenido reconocimiento del Arquitecto director facultativo ó consentimiento de este no podrá el rematador principiar el macizo de los cimientos. Para empezar el macizo será preciso preparar ántes la zanja en el trayecto que al efecto le indique el Arquitecto director facultativo y que en ningun caso serán menores de cincuenta metros.

8º Los materiales que se empleen reunirán las condiciones siguientes:

Sillería.—Será de calidad dura y grano compacto y homogéneo, sin interticiones ni cavidades de ninguna clase y con las dimensiones necesarias para ejecutar la obra con arreglo á la forma que se indica en la condicion siguiente.

Cabezas y rejaces.—Serán igualmente de la piedra mencionada que se emplea en esta ciudad para las mampostería ordinaria, debiendo tener las cabezas de los sillares de escasa y corto centímetros de largo por tres y cinco de ancho y grueso medio.

Arena.—Deberá estar limpia de salitre y del grueso requerido, bien lavada de toda partícula salina y perfectamente limpia de tierra y de toda otra materia estraña.

Cal.—Será completamente pura de que resulta de la trituracion de la tierra, sin mezcla de tierra, ó estraño y roces de la cantera, sin mezcla ninguna de tierra.

Cal.—Será de la estraida de la piedra calizas dura, perfectamente cocida y apagada con agua dulce y sin mezcla de piedra, cenizas ó otra estraña.

Tablas.—Los materiales serán reconocidos por el Director facultativo antes de ser empleados en la obra, así como la piedra para la cal. Antes de cargarse de horas, para su conservacion y perfecta calidad y del reconocimiento resultare algun material inadmisible, deberá el rematador sacarlo inmediatamente del punto de obra que se indicará.

10. Las mamparas *se harán en la proporcion de 3 de ancho por 2 de cal á 4 de arena, una de cal y 2 de cal, bien batidas y amasadas con solo el agua suficiente para que la mezcla ofrezca la bizidura y viscosidad con que debe resultar.*

11. Las aguas de los cimientos y demás partes principales que determine el Arquitecto director, hasta de sillería y el resto todo de mampostería ordinaria. En la ejecucion observará el que de cada dos hiladas se sentido una de ellas de tizones, de manera que siempre tengan los tizones el espesor del elemento, el que se compondrá de piedras encontradas y que se formen con dentes ó salidas con los mores de 20 centímetros, para la conveniente trabazon con la otra hilada de tizones. Cada cinco ó seis partes ó tramos de sillería, tanto en los ángulos como en los demás puntos donde se establezca, no tendrán menos de uno en cuarto metro no contar los dientes ó salidas de un tizon de la hilada inmediata de tizones. Para las mampostería ordinarias fas establecerán los cimientos á tizon alternativamente, en término que una cosa se vuelva con una longitud de la tercera parte al espesor del cimiento, y los espacios que quedan entre las cabezas se rellenarán con rajones bien aplicados, y en emplear mas mezcla que la necesaria para la debida trabazon. Se construirán los cimientos por hiladas de 27 centímetros de altura que se harán de 40 centímetros de ancho en su cimiento, dando á estas hiladas la mayor longitud posible y enrasándolas á nivel antes de principiar la superior.

12. Si el rematador, faltando á las condiciones antes expresadas, construyere alguna parte de la obra con materiales ó sin observar las reglas prescritas para su buena ejecucion deberá desbaratarla para reconstruirla nuevamente con los materiales y bajo la forma indicada.

13. Además de los operarios, peones y materiales necesarios para la obra, deberá el rematador proporcionarse la herramienta, andamios y cuantos efectos sean precisos. Tambien deberá facilitar los peones, reglas, niveletas, escuadras estacas, cuerdas y demás necesario para los tratados y nivelaciones por el Arquitecto director, así como disponer un local á abrigo de la intemperie con una mesa para la confrontacion de planos y demás operaciones que ocurran.

14. Deberá el rematador dar principio á los trabajos antes de finalizar ocho dias desde que se le notifique la aprobacion de la subasta, y quedará obligado á ejecutar semanalmente el número de metros cúbicos de cimiento necesarios para que resulten de 70 á 100 metros por dia, á fin de que no se empleen mas de 2½ á 3 meses en toda la obra que se subasta.

15. Si el rematador no empleare los medios necesarios en personal y material para la construccion diaria de los 70 á 100 metros cúbicos que expresa la condicion anterior, se proveerán á su costa, echando mano de la fianza y cantidades que al abonarle los avalúos se le retengan en depósito.

16. Por fin de cada semana ó quincena, á voluntad del rematador, hará por el Arquitecto la medicion y avalúo de la obra hecha y materiales empleados y del resultado se pedirá certificacion al rematador para su abono. Del importe de cada avalúo se retendrá al rematador la décima parte de la cantidad que le corresponda percibir para responder del buen cumplimiento de su compromiso, y para los efectos de la condicion anterior: esto es, sin perjuicio de la fianza que deba prestar, y tanto la fianza como las sumas retenidas se le entregarán despues que termine completamente la obra y se le reciba definitivamente.

17. Se fija como unidad de medida para la subasta el metro cúbico de cimiento macizado, y no se admitirán proposiciones que no sean del tipo de nueve pesos por cada metro cúbico, ó sea cinco pesos veinte y cinco centavos por cada vara cúbica, comprendiéndose en este valor los costos de la excavacion y consolidacion del terreno y demás necesarias.

18. En todo lo relativo á la construccion de la obra que no se exprese en las condiciones de este pliego, deberá el rematador observar las instrucciones del Director facultativo, y se recibe directamente á por medio del sobrestante que ha de colocarse para la constante vigilancia de los trabajos.

19. Para tomar parte en la licitacion se necesita depositar en la Mayordomía de la Ciudad la cantidad de 5000 ó presentar una carta de abono de persona de suficiente caudal, á juicio de la junta de remates que responda de dicha suma. Esta suma se entenderá perdida por el rematador si no cumpliese estrictamente en todas sus partes las condiciones de la contrata.

20. Concluida la subasta se devolverá la suma depositada á los que no hayan obtenido la adjudicacion, reteniéndose la del que resulte rematador hasta el cumplimiento del contrato.

21. Las proposiciones para la subasta arregladas al modelo que se inserta al pié, se presentarán en el acto del remate en pliegos cerrados al Sr. Presidente de la Junta de Administracion de la obra, ante la cual se debe celebrar el acto.

22. Abiertas y leidas en alta voz las proposiciones que se presenten, á reserva de lo que resuelva la Junta y el Excmo Sr. Gobernador Superior Civil, se adjudicará el remate al que resulte autor de la proposicion escrita mas ventajosa. Si hubiere proposiciones escritas iguales, á ellas ventajosas ofrezcan dudas, se abrirá entre los autores de ellas una puja verbal á la llana por espacio de quince minutos.

23. Cuantas cuestiones se se suscitan sobre el cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos de la contrata: se resolverán gubernativamente por el Sr. Gobernador Político. En caso de inconformidad, el interesado puede dirigirse por la misma vía al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, quien resolverá lo que estime conveniente. Agotada la vía gubernativa, compete al Consejo de Administracion conocer en lo contencioso-administrativo, conforme á lo prevenido en el Real decreto de 4 de julio de 1861.

MODELO DE PROPOSICIONES.

D. N....., vecino de....., enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Gobierno con fecha de..... y del pliego de condiciones facultativas y económicas para la subasta de los cimientos de todas las obras del puerto del frente del nuevo hospital de Caridad civil, se compromete á tomar á su cargo la contrata y á cumplir en todas sus partes las condiciones del mismo pliego, debiendo abonársele la cantidad..... (aquí el precio mínimum) por metro cúbico. Habana, &c, fecha y firma del postor.

Sello de copia.—Habana y octubre 25 de 1862.—*Ramon del Río.*

Ejército de Ultramar en Cuba.—Regimiento de España número 8 de infantería.—Tenencia Coronela.—D. *Nicolás Pavía y Baquerza*, teniente coronel del regimiento de España número 8 de infantería.

Teniendo necesidad este cuerpo de adquirir zapatos para la fuerza del mismo el viérnes 31 del actual y siete horas de su mañana, estará constituido la junta de ordenanza en el pabellon del Sr. Coronel en el castillo de la Cabaña, donde se adjudicará la contrata al mejor postor, presentando muestras y pliegos cerrados de condiciones.—*Pavía.* 4-28

Comision rectificadora de relaciones juradas de fincas rústicas de la Jurisdiccion de Güines.—Secretaría.—El Sr. D. Inocencio de las Peñas Teniente Gobernador Presidente de esta Comision dispuesto que las relaciones de la zona rústica que se ha considerado á cada una de las fincas rústicas de los partidos de Nueva Paz, Melena, Guara y la Catalina; se expongan al público en las Capitanías respectivas, y que los acreedores al dominio de Güines, así como las anteriores, esten de manifiesto de 9 de la mañana á 3 de la tarde en esta Secretaría que se ha establecido en la Contaduría municipal; para que vistas por los interesados estableciesen sus reclamaciones, al se crean con derecho, en el improrogable término de quince dias contados desde la fecha ante la citada comision; quien las resolverá de plano conforme está prevenido en el artículo 8º de la circular de 2 de setiembre de 1857.—Güines y octubre 24 de 1862.—*Cárlos Elcid*, Secretario. 3-29

Real Sociedad Económica.—Hoy á las oraciones celebra Junta ordinaria en el local de costumbre.—Habana, octubre 1 de 1862.—*Pedro J Morillas*, Secretario.

TRIBUNALES.

De Guerra.—Por auto proveido por el Juzgado de la Capitanía General, á consecuencia de los promovidos por los Sres. Mussens, Arias y cp. contra D. José Cadaval y Chacon en cobro de pesos, y continuados por este, D. Gertrudis de la Luz y D. Rosa Berrio imputando esperas de sus acreedores, se ha señalado el dia 8 de noviembre entrante, á las once de la mañana, en el despacho del Señor Mejistrado Auditor de Guerra, sito en la calle de la Universidad n. 90, para una junta general de acreedores, á la cual se convoca por este órden.—Habana, octubre 30 de 1862.—*Juan Francisco Rodriguez* 3 30

D. Joaquin Guelher, Escribano de Cámara de la Real Audiencia Pretorial.

Certifico: Que en las diligencias criminales que se siguen en esta Real Audiencia con motivo de haber sido apreadas por el vapor de S. M. Neptuno dos embarcaciones que se hallaban abandonadas al Oeste de la isla Anguilla del Placer de los Roques; ha dispuesto su mejor de Justicia que por tercera y última vez se cite y emplace por edictos y pregones á D. Domingo J. García, patron de la goleta Marguarita; á los tripulantes de la misma D. Agustin Vendia, D. Antonio Gonzalez, D. Silvestre Bazzeiro, D. José María Lopez y D. Felipe Garcia, así como tambien á D. Benito Rodriguez, cocinero del propio buque; á fin de que en el término de 9 dias que empezaran á contar desde el último de este edicto, se presenten en la Real cárcel de esta capital á esclarecer de la culpabilidad que resulta en las citadas diligencias; entendiendo que si así lo hicieren se les oirá y cumplirá justicia: de lo contrario se les declarará rebeldes y contumaces, incursos en las penas de la ley y por bastantes los estrados del Tribunal, y para su publicacion en 3 números del Diario de la Marina libro la presente. Habana, 27 de octubre de 1862.—*Joaquin Guelher* 3-29

A consecuencia del concurso necesario de D. Manuel Antonio Olivera, ha dispuesto el Señor Alcalde Mayor del distrito sur de esta ciudad que los acreedores concurrentes de este periódico se convoquen los acreedores del esposado Olivera para que asistan á una junta que ha de tener efecto en su Juzgado sito en la calle de Riela n. 97 el dia 6 de noviembre próximo á las 12 de la mañana.

Matanzas, octubre 27 de 1862.—*Br. Buenaventura G Galicia.* 2-29

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante de Marina y Matrículas de esta provincia, con la conformidad del Sr. Asesor del juzgado en los formados por haberse encontrado don Antonio Galabert y don Agustin Luna sin embarcacion ninguna á pique á medio leva á setenta de Jaruco, se le adjudica á dicho Galabert la mitad de la pena que le impone la ley á la citada embarcacion avaluada en 340.—Habana, octubre 27 de 1862.—*Cárlos de Acosta* 1-29

Ordinaria.—Para el remate de las casas número cuarenta y cuatro de la calle de Cuba y número cuarenta y cuatro de la de Revillagigedo, tasadas la primera en once mil quinientos diez y ocho pesos oro reales: la segunda en dos mil ochenta y tres pesos oro y medio reales y la tercera en cinco mil doscientos por ciento cinco pesos oro y tres cuartos reales, y de una negra y dos negritos tasados en mil quinientos pesos, está señalado el dia 10 de noviembre próximo á las 11, en la puerta de la Real Audiencia del Pretorio, sita en la escalera de Palacio n. 129 Habana y octubre 25 de 1862.—*Don Felipe Fornari*, Quintin del Rio. 3-28

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia, con la conformidad del Sr. Asesor *Juzgado* á virtud de exhorto del Sr. Comandante de la Provincia de Remedios librado en el incidente número siete del intestado del capitan de ribera Don Antonio Valdés, se ha dispuesto convocar á D. José Rovan para que comparezca en la escribanía de mi cargo á evacuar un acto de justicia.—Habana, octubre 25 de 1862.—*Cárlos de Acosta.* 2-28

De Comercio.—A consecuencia de los autos de la suspension de pagos promovida por D. Francisco Mejide de Rey, se ha señalado el dia 14 de noviembre próximo á las 12 de la mañana en la puerta del Tribunal para el cuarto proveo y remate de los bienes siguientes: la casa calle de Cuba número 74 tasada en 14,000 pesos oro. La casa n. 3 Sten 1019 á 41 rs.—La esil n. 16 del mercado de Tacon en 7099 á 21; La casa calle de Colon n. 3 Sten 1068 á 41 rs.—La de calle de Crespo n. 13 en 6068.—La cuniqua n. 11 de esta ciudad y mercado de Colon con 3 habitaciones, ensepto las casillas nn. 5, 7, 18 y 19 correspondientes al Ramo Ayuntamiento, en 47638 4 rs.—La fábrica de Cerería situada en el Cerro al lado del Cementerio en 346769 7½ rs.—Unos enseres y armatoste en 32569 6 rs.—Habana, octubre 30 de 1862.—*José Elías de Entralgo.* 3-31

De Marina.—Por auto del Sr Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia, con la consulta del Señor Asesor del Juzgado, en los siguientes por Dª Luisa Palao contra Dª Josefa Monjul en cobro de pesos se ha dispuesto se deslice pregones de la ley á los muebles embargados á la referida Monjul, que han sido justipreciados en 331 pesos 50 centavos.—Habana, octubre 27 de 1862.—*Cárlos de Acosta.* 1-31

PUERTO DE LA HABANA.

Entradas de ayer.

Octubre 30—De Cayo-Hueso vapor-correo de los E. U. W. B. Rancey, comandante Mr. Bell.

De New-York en 11 dias gol. amer. Phebe, cap. Minan, ton. 189, con víveres, á los Sres. Ulrici y Barroso.—Pasageros 8.

Del Havre en 49 dias fragata franc. Cora, cap. Ivetot, ton. 653 con maquinaria, á los Sres. Scharfenberg, T. y comp. —Pasag. 3.

De Baltimore en 12 dias berg. am. Experiment, cap. Gilbert, ton. 194, con madera, á los Sres. Adot, S. y cp.

De New-York en 12 dias gol. am. War Eagle, cap. Sealy ton. 149, con tablas, al capitan

☞ A puestas del Sol quedaba por barl. frag. sin reconocer.

Salidas.

Para New-York berg. am. Royalston, cap. Ledlug, por los Sres. Hazre y cp.

Para Marsella fragata española Antonio, cap. Maury, por los Sres. Samá, S. y comp.

Para Buenos Aires frag. esp. Eloisa, cap. Ferrer.

Para San Pablo de Loanda berg. port. Vénus, cap. Pinto.

Para Gádiz urca de S. M. Marqués, comandante el alférez de navío D. Manuel Núñez.

Para Cádiz vap. correo esp. España, cap. Carricarte

Buques que se han despachado.

Para Matamoros berg. esp. Heliario, cap. Maristany, por los Sres. Samá, S. y comp.

En lastre.

Para N. York berg. am. Rehautres, cap. Adnas, por los Sres. Chabuzac H.

400 cajas de azúcar.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—SALIDAS.

CUBA octubre 20.—Gol. esp., Telégrafo, Pujol, de Cuzzaz.

Frag. franc. Taureau, Ribole, de arribada de San Márcos de Haiti.

CARDENAS octubre 28.—Berg. am. Tornado, Tibetts, de Portland.

Bca. am. Jonio, Hutchinson, de Portland.

Gol. am. O. Colby, Harriman, de Boston.

Berg. am. Young Republic, Libby, de Portland.

Gol. am. Matchless, Mathews, de Portland.

MATANZAS octubre 28.—Berg. am. Denmark, Staples, de Portland.

Berg. am. Altavela, Rodd, de Boston.

SALIDAS.

CIENFUEGOS octubre 24.—Fall. ing. Hiram, Leasep, para Halifax.

Bca. am. Rollin, para Manzanillo.

Berg. gol. am. Rodolfo, Petterson, para Filadelfia.

BUQUES A LA VELA.

LA CORUÑA Y SANTANDER.—Saldrá positivamente el dia 4 de noviembre próximo la muy velera y hermosa corbeta española SOFIA MATILDE; admite carga y pasageros para ambos puertos 8 29

CORUÑA Y GIJON.—Saldrá fijam. nte el 2 del entrante de este de noviembre la hermosa y velera fragata española PERLA, cucapitan D. Juan Lopez. Admite pasajeros para ambos pueblos, que serán tratados con el esmero que tiene acreditado su espresado capitan, y carga á flete solo para el primero de dichos puntos. Impondrán sus consignatarios los Sres.

SAMA, SOTOLONGO Y CP. 27-O

VERACRUZ Y TAMPICO.—Saldrá á la mayor brevedad el berga. esp JOVEN RAFAEL, capitan Vazquez: admite un resto de carga á flete para ambos puntos, como igualmente pasageros, á quienes se les dará un buen trato por su referido capitan. Impondrá su consignatario calle de los Oficios número 32.

D. SANTOS VILLAVERDE 15-280

VISAL.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa, nueva y muy velera gol. esp. CANTINERA CATALANA, su capitan Blanco, admite carga á flete y pasajeros, á las cuales se les dará el esmerado trato que tan acreditado tiene su capitan: impondrá su consignatario calle de los Oficios n. 32 D. SANTOS VILLAVERDE 15-28

SAN SEBASTIAN, BILBAO, SANTANDER Y Coruña.—Saldrá á la mayor brevedad posible el bergantin español FRANCISCA, capitan P. Cavieres. Admite carga á flete y pasajeros. Impondrá su consignatario en la calle de la AMARGURA n. 16, sus consignatarios

SAN PELAYO, PARDO Y CP. 10-31

SANTA CRUZ DE TENERIFE.—Saldrá positivamente el dia 2 de noviembre el velero bergantin español Rol Cocoxia: admite un pequeño resto de carga y algunos pasagero de combos, los que recibirán el esmerado trato que tiene acreditado su capitan Sanz; al que impondrá abor ce y en la calle de los Oficios n. 32 su consignatario

D. CARMELO CALACHO PINO. 6-28

LIVERPOOL.—Saldrá á la mayor brevedad la muy hermosa y velera barca española PERLA, de primera clase, su capitan Sagastizar: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido, y carga libre para Lóndres. Impondrán sus consignatarios los Sres.

HANEL Y COMP. 20-29

CADIZ Y MALAGA.—Saldrá dentro de breves dias la fragata española clipper JULIA, su capitan Don Vicente Casanova: ofrece el esmerado trato que acostumbra con los que se hallaban abandonadas al Oeste de la isla Anguila del Placer de los Roques; ha dispuesto su mejor de Justicia que por tercera y última vez se cite y emplace por edictos y pregones á D. Domingo J. García, patron de la goleta Marguarita; á los tripulantes de la misma D. Agustin Vendia, D. Antonio Gonzalez, D. Silvestre Bazzeiro, D. José María Lopez y D. Felipe Garcia, así como tambien á D. Benito Rodriguez, cocinero del propio buque; á fin de que en el término de 9 dias que empezaran á contar desde el último de este edicto, se presenten en la Real cárcel de esta capital á esclarecer de la culpabilidad que resulta en las citadas diligencias; entendiendo que si así lo hicieren se les oirá y cumplirá justicia: de lo contrario se les declarará rebeldes y contumaces, incursos en las penas de la ley y por bastantes los estrados del Tribunal, y para su publicacion en 3 números del Diario de la Marina libro la presente. Habana, 27 de octubre de 1862.—*Joaquin Guelher* 3-29

A consecuencia del concurso necesario de D. Manuel Antonio Olivera, ha dispuesto el Señor Alcalde Mayor del distrito sur de esta ciudad que los acreedores concurrentes de este periódico se convoquen los acreedores del esposado Olivera para que asistan á una junta que ha de tener efecto en su Juzgado sito en la calle de Riela n. 97 el dia 6 de noviembre próximo á las 12 de la mañana.

Matanzas, octubre 27 de 1862.—*Br. Buenaventura G Galicia.* 2-29

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante de Marina y Matrículas de esta provincia, con la conformidad del Sr. Asesor del juzgado en los formados por haberse encontrado don Antonio Galabert y don Agustin Luna sin embarcacion ninguna á pique á medio leva á setenta de Jaruco, se le adjudica á dicho Galabert la mitad de la pena que le impone la ley á la citada embarcacion avaluada en 340.—Habana, octubre 27 de 1862.—*Cárlos de Acosta* 1-29

Ordinaria.—Para el remate de las casas número cuarenta y cuatro de la calle de Cuba y número cuarenta y cuatro de la de Revillagigedo, tasadas la primera en once mil quinientos diez y ocho pesos oro reales: la segunda en dos mil ochenta y tres pesos oro y medio reales y la tercera en cinco mil doscientos por ciento cinco pesos oro y tres cuartos reales, y de una negra y dos negritos tasados en mil quinientos pesos, está señalado el dia 10 de noviembre próximo á las 11, en la puerta de la Real Audiencia del Pretorio, sita en la escalera de Palacio n. 129 Habana y octubre 25 de 1862.—*Don Felipe Fornari*, Quintin del Rio. 3-28

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia, con la conformidad del Sr. Asesor *Juzgado* á virtud de exhorto del Sr. Comandante de la Provincia de Remedios librado en el incidente número siete del intestado del capitan de ribera Don Antonio Valdés, se ha dispuesto convocar á D. José Rovan para que comparezca en la escribanía de mi cargo á evacuar un acto de justicia.—Habana, octubre 25 de 1862.—*Cárlos de Acosta.* 2-28

De Comercio.—A consecuencia de los autos de la suspension de pagos promovida por D. Francisco Mejide de Rey, se ha señalado el dia 14 de noviembre próximo á las 12 de la mañana en la puerta del Tribunal para el cuarto proveo y remate de los bienes siguientes: la casa calle de Cuba número 74 tasada en 14,000 pesos oro. La casa n. 3 Sten 1019 á 41 rs.—La esil n. 16 del mercado de Tacon en 7099 á 21; La casa calle de Colon n. 3 Sten 1068 á 41 rs.—La de calle de Crespo n. 13 en 6068.—La cunigua n. 11 de esta ciudad y mercado de Colon con 3 habitaciones, ensepto las casillas nn. 5, 7, 18 y 19 correspondientes al Ramo Ayuntamiento, en 47638 4 rs.—La fábrica de Cerería situada en el Cerro al lado del Cementerio en

BUQUES EN DESCARGA.

HAMBURGO EN DERECHURA.—El vapor español LA CUBANA, su capitan D. Pascual de Larrazabal, será despachado el 15 de noviembre y saldrá el dia siguiente. Admite carga á flete y pasajeros. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. J. M. Morales y Cª á el Señor.

D. DIEDRICO ERDMANN. 20-27

VAPORES COSTEROS.

COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE NAVEGACION POR VAPOR.

VAPOR ALFONSO, Capitan D José Osamis.

Desde el martes 7 de octubre reemplazará dicho buque al COMANDITARIO en la carrera de Cárdenas, bajo el órden siguiente:

VIAGES DE LA HABANA A CARDENAS Y VICE-VERSA.

Martes.—Saldrá de la Habana á las 7 de la noche y llegará á Cárdenas al amanecer del miércoles.

Viernes.—Saldrá de la Habana á las 7 de la noche y llegará á Cárdenas al amanecer del sábado.

RETORNO.

Miércoles.—Saldrá de Cárdenas á las 8 de la noche y llegará á la Habana el juéves por la mañana.

Domingo.—Saldrá de Cárdenas á las 8 de la noche y llegará á la Habana el lúnes por la mañana.

ADVERTENCIA.

Desde dicho dia 7 solo se embarcará á los pasajeros de cámara $4-25 cs., y á los de proa $2-12½.

NOTA.—El flete de carga y pasajes se abonarán en el muelle de Luz.

Si á la llegada del vapor á la Habana no se hallase el muelle de Luz ocupado por otros vapor ev, no tendrán derecho los señores pasajeros á exigir el desembarque en dicho punto, pero sin recompensa se les dejará en los muelles de Regla ó San José.

No se recibirá carga algun sin que se presente conocimiento de embarque, y los fletes se pagarán al contado tampoco se entregarán las cargas en Cárdenas sin la presentacion de dicho conocimiento.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios, calle de la Amargura n. 16, los Sres.

SAN PELAYO, PARDO Y COMP.

VAPOR PELAYO.

Los Sres. pasageros que deseen pasar á Europa por la línea francesa Vía St. Nazaire, se dirijan en dicho buque que salta de Nuevitas, con arreglo al corriente Amado nuevo viage el 15 de julio.

Viaje de la Habana á Cabañas con escala en Marianao y Sagua.

ORDEN DE VIAJES.

Los dias 17, 11 y 25 de cada mes.—Saldrá de la Habana á Cabañas y llegará á Marianao el mismo dia.

16, 11 y 21 idem idem.—De Matanzas á la mar de la tarde llegará á Sagua los dias siguientes por la mañana.

3, 13 y 23 idem idem.—De Sagua saldrá al amanecer y llegará á Cabañas los mismos dias por la tarde.

RETORNO.

Los 5 de cada mes.—Saldrá de Cabañas á la mañana del primer lúnes y llegará á Sagua los mismos dias por la tarde.

5, 15 y 25 idem idem.—De Sagua por la tarde despues de la llegada del tren y llegará á Matanzas al amanecer de dia siguiente.

6, 16 y 26 idem idem.—De Matanzas por la mañana y llegará á la Habana al medio dia.

CONVERSIONES.

El este buque recibe carga todos dias últimos que precedan al de la salida.

Se pone en conocimiento del público que á pasajeros se embarcan en la Administracion de la Empresa, calle de la Amargura núm. 16, casa de los Sres. San Pelayo Pardo y Compañía

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y Compañía, calle de la Amargura núm. 16.

En Matanzas: Sres. Amozaga y Arosa

En Sagua: Sres. Moré y Ajuria.

En Cabañas: Sres. Arias y Compañía

VAPOR ESPAÑOL ALMENDARES, capitan D. Juan Ladislao Serrano.

VIAJE DE BATABANO A SANTIAGO DE CUBA con escala en Trinidad, Santa Cruz y Manzanillo, en combinacion con la línea transatlántica de vapores correos franceses que hacen sus viajes entre St. Nazaire y Veracruz, con escala en la Martinica y Santiago de Cuba.

ORDEN DE VIAJES.

Noviembre, 15—Saldrá de Batabanó despues de la llegada del tren de pasageros y llegará á Cienfuegos el 16.

16—De Cienfuegos y llegará á Trinidad el mismo dia.

17—De Trinidad y llegará á Santa Cruz el 18.

18—De Santa Cruz y llegará á Manzanillo el mismo dia.

19—De Manzanillo de madrugada y llegará á Cuba el mismo dia.

RETORNO.

22—Saldrá de Cuba á las cinco de la tarde y llegará á Manzanillo el 23.

23—De Manzanillo y llegará á Santa Cruz el 24.

24—De Santa Cruz y llegará á Trinidad el 25 por la mañana.

25—De Trinidad y llegará á Cienfuegos el mismo dia.

26—De Cienfuegos y llegará á Batabanó el 26.

ADVERTENCIA.

Los fletes de carga y pasajes se abonarán en la Administracion de la Empresa, calle de la Amargura número 6, casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y Compañía

NOTAS.

1ª Este buque recibe carga los dias 12 y 13 de noviembre.

2ª A la llegada del vapor á Batabanó habrá un tren extraordinario que conducirá á los pasageros el mismo dia á la Habana; se entiende sin embargo que el vapor atraque al muelle antes de las cuatro y media de la tarde en invierno ó de las cinco en verano; pues si se dilata no se responsabiliza el vapor á esperar á los pasageros. Tampoco ofrece la compañía de caminos de hierro el convoy extraordinario en el caso de que por accidente ó demora del general del tronco se necesario echar mano en San Antonio de los Baños del Ferro-carril.

3ª No se admiten bultos cuyo peso exceda de 40 arrobas.

4ª La carga debe remitirse á Batabanó dos dias antes de la salida, entregando con la misma anticipacion las guias y conocimientos en casa del Administrador Sres. San Pelayo, Pardo y Compañía, calle de la Amargura número 16.

5ª No se responderá á la cabida siempre que exista en Batabanó mas carga que la que puede conducir este buque.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana, Sres. San Pelayo, Pardo y Compañía, calle de la Amargura núm. 16.

En Cienfuegos, Sres. Solozabal, Campo y Comp.

En Trinidad, Sres. S. Zulueta y Comp.

En Santa Cruz, Sres. Arístegui y Sanchez.

En Puerto-Príncipe, Sr. D. Francisco Rubiross.

En Manzanillo, Sres. Reigadas, Caragol y Comp.

En Cuba, Sres. Ros, Hermano y Comp.

VAPOR PELAYO, capitan D. J. Joaquin de Ceballos

VIAJE DE LA HABANA A SANTIAGO DE CUBA, con escala en Nuevitas, Gibara y Baracoa.

En combinacion con la línea transatlántica de vapores correos franceses que hacen sus viajes entre St. Nazaire y Veracruz, con escala en la Martinica y Santiago de Cuba.

ORDEN DE VIAJE.

Noviembre. 13—Saldrá de la Habana á las ocho y llegará á Nuevitas el 15.

15—De Nuevitas y llegará á Gibara el 16.

16—De Gibara y llegará á Baracoa el 17.

17—De Baracoa y llegará á Cuba al mismo dia de noche.

RETORNO.

Noviembre 20—Saldrá de Cuba á las doce de la tarde y llegará á Baracoa el 21.

26—De Baracoa y llegará á Gibara el 27.

27—De Gibara y llegará á Nuevitas el 28.

28—De Nuevitas y llegará á la Habana el 29.

Se advierte que el flete de carga y pasagesse abonará en la Administracion General de la Empresa, calle de la Amargura número 16, casa de los Sres. San Pelayo, P

HABANA.

JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 1862.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

MADRID, *setiembre*.....	27	NUEVA-YORK, *octubre*...	19
BARCELONA, *setiembre*..	23	N.-ORLEANS, *octubre*....	25
CADIZ, *setiembre*.....	25	CHARLESTON, *setiembre*.	6
PARIS, *setiembre*.....	26	MEJICO, *setiembre*.....	27
LONDRES, *setiembre*.....	27	VERACRUZ, *octubre*.....	17
LIVERPOOL, *setiembre*..	27		

El 18 del presente era ya conocido en Nueva-York el escandaloso suceso del incendio del vapor inglés *Blanche* ocurrido en la ensenada de Marianao el 7 del presente. La noticia fué llevada por el *Saxon*, que, como saben nuestros lectores, salió de la Habana el dia 10. Ya en nuestro "Alcance" de hoy hemos indicado las inexactitudes que con su acostumbrada imperturbabilidad comete el *Herald* al contar ligeramente el suceso con referencia á correspondencia que dice tener de la Habana.

Despues hemos tenido á la mano un *Express* del mismo Nueva York, tambien de fecha del 18, en que reproduciéndose las mismas absurdas inexactitudes se cuenta con mas detencion el caso y se refieren diferentes versiones de los periódicos de la Habana, estractando los primeros artículos que publicó el *Diario de la Marina*, en que calificamos con la debida dureza la conducta del comandante del *Montgómery*. El mismo *Express* en su primera edicion de la tarde, á vueltas de algunas chanzonetas á que son muy dados nuestros colegas de allá, se espresa en los siguientes términos ocupándose del propio asunto:

"Hablando seriamente, si el capitan del buque de guerra traslimitó en realidad su deber, nuestro gobierno debe pedirle y le pedirá indudablemente estrecha cuenta, porque á no ser que nuestros oficiales navales se muestren mas prudentes en su conducta, nunca dejaremos de tener embrollos y desacuerdos con nuestros vecinos, por no decir probabilidades de una guerra estranjera."

Los periódicos que en la vecina república de los Estados Unidos defienden á todo trance la actual administracion federal, se entregan á ciertos trabajos retrospectivos analizando la conducta observada por muchos demócratas antes de estallar la revolucion, sacando por consecuencia que el partido democrático es desunionista. Fácilmente se comprende el objeto de tales maniobras, que no es otro sino procurar por todos los medios arrancar á los demócratas el probable triunfo en las próximas elecciones. Y á fé que el medio, si bien no muy lejítimo, no deja de ser ingenioso. Si se declara á los demócratas enemigos de la Union, quedan declarados *ipso facto* traidores; si traidores, deben de ser encarcelados y proscritos, y privados por lo tanto de la facultad de votar. Esto es lo que en retórica se llama gradacion, y lógica el radicalismo entiende por lógica.

Los órganos de la democracia por su parte han conocido el ardid, y entresacando algunos párrafos de antiguas peroraciones de Mr. Lincoln pronunciadas antes y en los primeros momentos de la rebelion, hacen á su turno con sus contrarios lo que los dialécticos llaman retorcer el argumento, probándoles que Lincoln es el primero de los desunionistas.

En efecto, el *Evening Journal* de Filadelfia del 7 del presente publica un notable artículo dirijido á este objeto, en el cual, despues de citar algunas frases de un discurso pronunciado en 1848 por el actual Presidente, á la sazon miembro del Congreso por el estado de Illinois, consagrado á la defensa del derecho de insurrecion, se espresa en términos bien precisos y exactos respecto de este particular. Y para que nuestros lectores estén al cabo de cuanto pasa en la nacion vecina así en el terreno de la guerra como en el de la política, no creemos fuera de propósito extractarles los principales párrafos del mencionado periódico, insertándolos á continuacion de los presentes renglones.

Esta divergencia de opiniones y hasta señalado encarnizamiento que se nota entre las fracciones del partido unionista dá bastante en que pensar á los que siguen con atencion el curso de los acontecimientos en el vecino país, y tal vez motivo para que no se pueda creer del todo imposible una solucion próxima que termine la guerra, no obstante el desolador aspecto que ofrece tomar en lo adelante, merced á las últimas medidas del Presidente Lincoln y á las que se anuncian como próximas á tomarse de rechazo por la Confederacion del Sur. De todo esto tienen ya noticia los lectores del *Diario*, en cuyas columnas hemos ido insertando cuanto es capaz de ilustrarlos en la materia.

Tambien recordarán los lectores que no hace muchos dias, al trazar el triste cuadro que del teatro de la guerra nos ofrecian los datos y diversos informes recibidos á la sazon, y al espresar las pocas esperanzas que abrigábamos de verla terminar proximamente, indicábamos la idea de que tal vez el mismo esceso del mal haria surjir un remedio estraordinario. Este remedio supremo y heróico tal vez pueda salir de las urnas electorales que han de abrirse en el próximo noviembre. Si, como hay motivos para esperarlo, el partido democrático gana las elecciones, en este caso tendrá Lincoln en el congreso una considerable mayoría que le será decididamente adversa, y que pondrá obstáculos invencibles á su administracion. Si á esto se agrega el espíritu que, segun se asegura, domina en el ejército de McClellan, nada favorable á la marcha política últimamente inaugurada por el Presidente, la gran agitacion de los ánimos en el Norte originada de la misma causa, el encono y la division que trabajan al bando unionista, y el mal estado cada vez mas alarmante de los negocios comerciales; si por otra parte consideramos que es general en el Norte la creencia de que por los medios hasta ahora empleados no hay probabilidades de que la guerra concluyá, acaso haya motivos para creer posible algun suceso estraordinario, de esos de que encontramos repetidos ejemplos en las luchas civiles, que haciendo variar la marcha y el aspecto de las cosas, pueda facilitar un avenimiento, que por ahora y por los medios ordinarios no puede preverse.

Es cosa fuera de duda que la esterilidad de los grandes sacrificios hechos por los capitalistas del Norte con la intencion de que la guerra termine pronto, ha enfriado mucho su entusiasmo; lo cual no debe estrañarse si se tiene en cuenta que en la actualidad, no creyéndose como no se cree á Lincoln capaz de proporcionar en un breve plazo la tan apetecida paz, y en vista de los inminentes desastres económicos que todo el mundo prevé, los que con tanta liberalidad abrieron sus arcas al gobierno y hoy ven convertidos sus tesoros en tiras de papel que cada dia que pasa van perdiendo de su valor, no vislumbran, si la guerra se hace indefinida, el medio de resarcirse de sus desembolsos De aquí el que el alto comercio del Norte, que tan guerrero se mostró en un principio, se halle inclinado ahora á la paz. Por lo demás, ni al alto comercio, ni á la industria, ni á ninguna de las clases productoras de los Estados del Norte puede convenir la completa destruccion del Sur, que habia de ser la consecuencia de las últimas estremas medidas de Lincoln. La notable carta, tomada de un periódico de Richmond que se tiene por órgano oficial de Jéfferson Dávis, publicada en nuestro número de ayer, contiene suficientes datos para que los lectores juzguen acerca de estas cosas.

En suma nuestra opinion ha sido y es que el partido radical, en el que hoy se apoya esclusivamente el Presidente, es impotente para terminar la guerra que despedaza á la nacion vecina, como son tambien ineficaces y hasta improcedentes los medios estremos que le ha sugerido este partido: que tal como se presenta el aspecto de las cosas, solo un suceso extraordinario puede facilitar un pacífico y próximo desenlace; y que, cualquiera cosa que suceda, no hay que esperar ver restablecida la union americana en las mismas condiciones que tenia antes de comenzar la guerra.

Vean ahora nuestros lectores lo que dice el periódico de Filadelfia á que nos hemos referido al principio de este artículo.

Ese es un modo de justificar la separacion, anticipadamente, tan esplícito como pudiera desearse. No importa saber "si *todo* el pueblo" de un Estado desea separarse. "Cualquiera parte de ese pueblo *que tenga medios puede* hacerlo. Es decir, si el Sur de Illinois tuviese á bien unirse á Jefferson Davis tendria derecho para separarse de la parte setentrional del Estado y pasarse á los desunionistas! "La mayoría de *cualquiera parte* de ese pueblo puede revolucionarse *y anonadar á la minoria que, mezclándose en el asunto, ó tratándo de mezclarse*, sea capaz de oponerse á sus movimientos (á los de la mayoría)!" Es decir, *si* los unionistas que viven en los Estados del Sur forman *minoría*, esta puede ser *anonadada* por la *mayoría* desunionista! ¿De qué otro modo mejor pudiera justificarse las alegadas ofensas cometidas por los separatistas contra los unionistas del Sur?

Es inútil que tratemos de aclarar una opinion tan clara como es esa de Mr. Lincoln, porque se comprende mas fácilmente que todas las de carácter oficial que ha espresado con posterioridad.

Apelamos al pueblo inteligente para que diga si la resolucion de Hughes, sobre la cual se ceban con empeño los órganos de Lincoln, aun considerada de la manera que ellos la juzgan, es una milésima parte tan mala como esa opinion del mismo Abrahan Lincoln espresada oficialmente. Nada hay en los discursos de Calhoun, Keitt, Lamar, Yancey ó Jefferson Davis que pueda compararse en exhuberancia de desunionismo á ese estracto del discurso de Lincoln, discurso que puede verse en el *Congressional Globe*, primera sesion del Congreso 30º, Apéndice, pág. 94, donde aparece el debate, habiendo sido corregidos los discursos por los mismos miembros que los pronunciaron. Por consiguiente esas observaciones de Mr. Lincoln son de su propio puño y letra.

Si se censura á Mr. Hughes por su resolucion, adoptada á consecuencia de la publicacion de la primera proclama de guerra del Presidente ¿qué no deberia decirse del discurso de Mr. Lincoln? ¿Quién puede decir el efecto que habrá podido producir ese discurso, haciendo fermentar la masa de la rebelion, ayudando á engendrar los actuales disturbios nacionales? Puede haber hecho mas daño aun que los sentimientos que encierra su "irreprimible conflicto," su "casa dividida contra ella misma," espresados en Springfield en 1858.

Pero eso no es todo lo que Mr. Lincoln ha dicho, y por lo cual, segun la prensa de sus órganos, su partido debiera someterse á la censura pública. En su discurso inaugural dijo Mr. Lincoln:

"*Suponed que vais á hacer la guerra:* NO PODEIS PELEAR SIEMPRE, *y cuando despues de grandes pérdidas por ambas partes, y de* NINGUNA UTILIDAD PARA UNA U OTRA, *dejeis las armas*, LA MISMA ANTIGUA CUESTION, *en cuanto á los términos de las relaciones mútuas*, VOLVERA A PESAR SOBRE VOSOTROS.

He ahí un argumento contra la declaracion de guerra, y una justificacion de todos los hombres del Norte de quienes se dice que se oponen á ella. Si es correcta la teoría de los órganos de Lincoln, que dicen que el partido democrático cree *ahora* en las opiniones espresadas por sus principales jefes *antes* que comenzára la guerra y se guía por ellas, síguese de ahí que todo el partido republicano es opuesto á la guerra como completamente inútil, supuesto que Mr. Lincoln, en su discurso inaugural, ha declarado muy enfáticamente que si nos empeñásemos en hacer la guerra ésta no produciría ningun bien, que solo daría por resultado el degüello del pueblo en ambas partes, dejando la cuestion debatible para ser resuelta, despues de todo, por medios pacíficos!

Uno ó dos dias antes del ataque contra el fuerte Sumter, y antes que se publicase la primera proclama belicosa de Mr. Lincoln; en suma, antes que empezase la guerra, Mr. Seward escribió á nuestro ministro en Inglaterra, Mr. Adams, lo siguiente:

"Por tales razones no estaría él (el Presidente) dispuesto á rechazar una de las doctrinas cardinales de ellos (los rebeldes), á saber; que el gobierno federal no podría reducir á los Estados separatistas á la obediencia por conquista, aun cuando él se inclinase á cuestionar esa proposicion. *Pero, en suma, el Presidente la acepta voluntariamente como verdadera. Solo un gobierno imperial ó despótico trataria de subyugar á miembros del Estado totalmente desafectos y rebeldes. Nuestro sistema republicano federal es, entre todas las formas de gobierno, el menos á propósito para esa tarea.*"

Tambien ahí tenemos una prueba de que, hasta el mismo momento en que estalló la guerra contra el gobierno, el Presidente admitía la doctrina de que un gobierno como el nuestro era, de todos los conocidos, "el menos á propósito para la tarea de reducir los Estados separatistas á la obediencia por conquista!" El Presidente opinaba que ese plan para sofocar la rebelion, próxima á manifestarse abiertamente y en armada hostilidad contra el gobierno, solo era bueno para ser adoptado y llevado á cabo por "un gobierno imperial ó despótico," y desde entónces ha probado al mundo que él se proponía hacer lo que creía y lo que decía (por medio de Mr. Seward), porque, para realizar su teoría, ha cambiado *nuestro* gobierno en un verdadero "gobierno imperial y despótico!" Segun parece ha resuelto adaptar, no el zapeto á la horma, sino la horma al zapato! Y *con todo*, esa resolucion posterior no libra hoy á su partido, segun la teoría de sus periódicos subvencionados, de la responsabilidad de lo que manifestó en la primavera de 1861, algunos meses *despues* de estar redactada la resolucion de Hughes, y de haberse aprobado las resoluciones democráticas de Filadelfia! Segun la teoría de esos periódicos su partido se halla hoy "fuertemente ligado y refrenado" por las siguientes manifestaciones de Mr. Lincoln: *primera*, que la separacion es *de todo punto* justificable en "aquellos Estados y partes de Estados" que quieran recurrir á ella, y que la mayoría en tales "Estados y partes de Estados" tiene derecho á "anonadar" á la minoría que á ella se oponga. *Segunda*, que la guerra es un sacrificio inútil de vidas y de dinero, supuesto que despues de todas las batallas que puedan darse, las dificultades deben ser arregladas por medio de pacíficas negociaciones: y *tercera*, que es incompatible con la teoría de un gobierno republicano el querer "reducir los Estados separatistas á la obediencia por conquista," y que "solo un gobierno imperial, ó despótico," puede apelar á tal plan para sofocar la rebelion.

Debemos reconocer que esas tres proposiciones de Mr. Lincoln son perfectamente compatibles entre sí, y cuando consideramos que sentó la primera en 1848, y las otras en la primavera de 1861, debemos concluir que esas proposiciones constituyen la teoría fundamental, ó el principio de sus creencias. El único medio de que podia valerse para justificarse de haber declarado la guerra era *cambiar el carácter de nuestro gobierno*. Repetimos, pues, que sus órganos y su partido son responsables, segun su propia teoría, no solo de las manifestaciones de Mr. Lincoln, sino tambien de sus actos—de sus opiniones anti-belicosas—de sus hechos anti-republicanos—de la destruccion de las libertades del pueblo.

Antes de decir ni una palabra mas acerca de las resoluciones de Hughes, ó de las resoluciones democráticas de Filadelfia en enero de 1861, esperamos que la *Press* y el *North American* nos darán algunos artículos sobre las desleales manifestaciones y los despóticos actos de su gran campeon, Abraham Lincoln, presidente republicano de los Estados Unidos.

En el dia de ayer salió á oruzar por nuestras costas la fragata de hélice de S. M. *Blanca*, en reemplazo del *Isabel la Católica* que anteriormente desempeñaba este servicio. Tambien salió de nuestro puerto con destino á la Península la urca de guerra *Pinta*, conduciendo el cargamento de tabaco que para las fábricas del reino trajo de Nueva-Orleans. La urca *Marigalante* saldrá de un momento á otro en la misma direccion y con igual objeto.

Además de la fragata *Blanca* cruzan en la inmediacion de nuestras costas dos vapores pequeños, segun tenemos entendido.

La *Revue du Monde Colonial* da cuenta de un descubrimiento que á ser *posible* produciría una revolucion completa en la elaboracion del azúcar.—Se pretende que el Sr. de Reizet "ha descubierto un ajente químico, merced al cual en los trenes jamaiquinos se logra extraer azúcar de tan buena calidad como la mejor que se consigue en los aparatos perfeccionados.—La materia purificadora propuesta por el Sr. Reizet, separa todos los cuerpos estraños, los cuales se quitan por medio de la espumadera. Este procedimiento hace inútiles los filtros y el uso del carbon animal, y despues de purgados los azúcares son tan superiores como aquellos que se obtienen en los aparatos de triple efecto."—No dudamos que se logre descubrir un defecante por completo en relacion con los fines que debe llenar, mas lo que nos parece inadmisible es, que un defecante sea bastante poderoso para obrar de manera que se realicen los efectos de las evaporaciones en el vacío.—Siempre que la evaporacion tenga lugar al aire libre y con el auxilio del fuego directo se originarian ciertos males que matemáticamente es imposible que prevengan los defecantes por poderosos que sean. En una palabra, el anuncio del descubrimiento Reizet en esos términos nos parece en estremo erróneo.

El 18 salieron del puerto de Nueva-York los vapores *City of Manchester* y *Saxonia*, para Liverpool el primero y el segundo para Southampton, el Havre y Hamburgo. Entre los dos llevaban á flete, en metálico, la suma de $1.371,245-88. Solo el *City of Manchester* conducia $1.021,245-88.

La *Revista Militar* trae en su número de hoy los párrafos que reproducimos á continuacion:

El uniforme de caballería de este ejército, de que recientemente se ha ocupado la Revista, ha sufrido á propuesta del Esmo. Sr. General Subinspector alguna reforma, que será sin duda bien recibida por el arma. Consiste esta en suprimir las caponas, sustituyéndolas con las hombreras, pues siendo los dos rejimientos de la isla de lanceros, deben igualarse en lo posible á los de la Península, que las usan. Para pié á tierra en vez de chaleco anteado, que era de mal efecto, se usará el de mezclilla de color igual al adoptado para la levita de diario, y blanco para gala. Hemos oido que se pensaba proponer la adopcion de hombreras para la casaquilla blanca; pero además de que por tener estas cabos de otro color y no de dril, necesitarian que aquellas fuesen distintas de las levitas, no vemos la necesidad de dichas hombreras, que á caballo no hacen nada, y que solo sirven para hacer mas engorroso el armar la casaquilla, tanto mas cuanto que en los demás cuerpos del ejército se resolvió por el Esmo. Sr. Capitan General que no las usaran con las prendas de lienzo, en las que no es fácil asegurar la cifra y corona de metal que deberian llevar. Así opinamos que en las casaquillas no se usen hombreras, reservándose estas únicamente para la levita de paño.

Tambien nos parece oportuno que se fije un plazo para que empiece á rejir la variacion de uniforme, á lo menos en la parte de hombreras, á fin de que sea simultánea en todos los cuerpos y puedan adquirirse estas por contrata con mayor economía.

—Ha sido relevado del cargo de comandante militar de Guantánamo que desempeñaba en comision, el coronel graduado primer comandante D. Telesforo Gorostegui.

Partida.—Ha marchado para la Península por la vía estranjera el comandante del cuerpo de E. M. del ejército D. Eduardo Gamir y Maudenjo, cuyo que lleva una comision del servicio.

Con el artículo que insertamos á continuacion termina el trabajo que, movido de patriótico celo, principió en el *Diario* del 17 del presente nuestro distinguido amigo el Sr. Ruiz de Leon.

La situacion de Gibraltar en el estrecho á que dá nombre, hace de él un punto de suma importancia estratégica, pues si por una parte facilita el paso de las tierras africanas á los confines europeos del antiguo Continente, por otra se considera como una de las llaves con que á voluntad puede abrirse ó cerrarse la comunicacion entre dos mares frecuentados por navegantes de todo el mundo.

Su poblacion y fortaleza no son sin embargo de fecha muy antigua, pues se fijan el año de 710 y se atribuyen á Tarik, primer capitan árabe que intentó y comenzó la invasion de nuestra península. Reconocida desde entónces su importancia militar, se explica bien el gran número de veces que con tenaz empeño y varia fortuna se han disputado su posesion las dos razas belicosas que por espacio de ocho siglos mantuvieron la porfiada lucha de tanto renombre para los españoles, y que tan notablemente ha influido en su carácter y en su historia.

No parece propia de un escrito breve como este, ni en él cabe, una relacion, siquiera fuese sucinta, de tantos hechos gloriosos, pero bien merece escepturarse para recordarla con satisfaccion la particular coincidencia de haber sido formalmente sitiada por primera vez en 1309 y ganada la plaza, despues de un mes de heróica defensa, por D. Alonso Perez de Guzman, apellidado *El Bueno*, el mismo que poco ántes supo hacerse famoso en la defensa de Tarifa con un rasgo de heroismo que excede de lo verosímil.

Reanudando ya el relato con lo escrito en el anterior artículo conviene decir que el sitio puesto á Gibraltar por las fuerzas combinadas de Alemania, Holanda é Inglaterra en 1704, fué el undécimo de los que ha sufrido aquella plaza tantas veces combatida. La guarnicion militar con que su gobernador Diego de Salinas contaba para defenderla, no llegaba á 80 hombres; es verdad que habia olen cañones, pero faltaban artilleros para servir las piezas; á duras penas pudo el gobernador, armando los vecinos y con el escaso socorro de las milicias comarcanas, reunir hasta 470 hombres, en su mayor número bizoños y poco diestros.

Mas no por eso dejaron de mostrar aquellos leales habitantes la mas animosa disposicion (bien podría llamarse temeraria) á resistirse contra enemigo tan superior en número. Con unánime acuerdo se apercibieron todos á la defensa. Los sitiadores disparaban algunas bombas con propósito de intimidarlos y á poco recibió la ciudad una carta del príncipe de Hesse en que les intimaba la rendicion á nombre del archiduque, á quien llamaba rey, y en términos comedidos y corteses, si bien imperativos, acompañando al mismo tiempo otra del pretendiente, que por mas que sea un poco larga conviene insertar entera, porque de su lectura y de la narracion de lo que sucedió despues, ha de resultar probado que no por tener conciencia de la superioridad de su fuerza dejaron los enemigos de apelar tambien á la falacia, y porque esta carta del supuesto rey es uno de los documentos en que ha de fundarse el juicio sobre el derecho con que los ingleses poseen todavía aquella parte integrante de nuestro territorio. Dice así la carta;

EL REY.

"A mi ciudad de Gibraltar.—Estando plenamente informado del zelo con que siempre os habeis señalado en servicio de mi augustísima casa, y no dudando que lo habeis de continuar, he tenido por bien deciros: como el Almirante Roock, General de las armas marítimas de S. M. Británica, pasando al mar mediterráneo á otras espedaciones de mi real servicio, llegará á ese puerto y os hará dar esta mi real carta, y os noticiará como yo quedo muy próximo á partir á las fronteras de este reino, y entrar en los mios para tomar la posesion que por tan justos y debidos títulos me pertenece despues de la muerte del Rey Don Cárlos II mi señor y mi tio (que santa gloria haya), esperando yo de lo mucho en que siempre habeis acreditado vuestra fidelidad á mi angustísima casa, pasareis luego que veais esta mi real carta á acolamarme y hacer que todos los pueblos circunvecinos, que están bajo vuestra jurisdiccion, lo ejecuten en la misma conformidad, con el nombre que todas las potencias de Europa me reconocen por legítimo y verdadero Rey de España, y con que el Emperador mi señor y mi padre me proclamó en su imperial corte, que es el de Cárlos III: asegurándoos y empeñando mi palabra real, si así lo ejecutais, que os serán guardadas vuestras exenciones, inmunidades y privilegios en la misma forma que las conservó y guardó el difunto Rey don Cárlos II mi señor y mi tio; tratándoos á vos y á todos mis amados españoles con el amor y benevolencia que siempre habeis experimentado de la clemencia y benignidad de los señores reyes mis predecesores. Si executais lo contrario, que es lo que no puedo creer de tan fieles vasallos á su legítimo Rey y señor natural; será preciso á mis altos aliados usar de todas las hostilidades que trae la guerra consigo, aunque con el estraño dolor mio de que los que amo como á hijos, padezcan, porque ellos quieren, como si fuesen los mayores enemigos. El mismo Almirante Roock lleva órden para que cuando vuelva á pasar por ese puerto, si se lo pidiérais, os asista con la gente que pudiera dar, si la necesitáreis. Dado en Lisboa á 4 de mayo de 1704.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey mi señor—Enrique de Bongel."

La ciudad de Gibraltar, como el resto de España, no es de creer que sintiese un amor frenético por ninguno de los príncipes que entonces se disputaban la corona: estrangeros ambos, y ambos unidos con otros potentados tambien estraños, sin que fuese mucho el provecho que podia reportar nuestra nacion de aquellas alianzas, no debian de inspirar esas simpatías profundas, con que algunos príncipes nacidos en casa y adornados de virtudes patrióticas, suelen alcanzar la gloria de personificar el anhelo ardiente de los pueblos. Sin embargo, á fuer de leales cumplidores de su palabra, los habitantes de Gibraltar no se olvidaron del juramento de fidelidad, de que habian hecho homenaje á Felipe V., y eso contestaron á la intimacion del Landgrave, sin intimidarse por la formidable fuerza en que podia apoyar sus argumentos. La réplica de este fué breve y severa: solo media hora concedia para entregar la plaza, pasado cuyo tiempo, habiendo el gobernador repartido su escasa guarnicion en los fuertes, murallas y baluartes, y visto por el enemigo que no obtenia mejor respuesta, puso en línea treinta navíos, con algunas bombardas, dirigiendo contra la plaza tan terrible é incesante fuego, que segun afirma un testigo, en el espacio de seis horas cayeron sobre ella treinta mil proyectiles. No sin heróica defensa tuvo que ceder al número el muelle nuevo y despues el viejo, pero al abandonarlo los sitiados prendieron fuego á una mina, cuya explosion mató ó hirió á 300 de los sitiadores, entre ellos muchos oficiales. Increible esfuerzo desplegó aquel puñado de valientes empeñados en lucha desigual, y de éxito imposible.

Así lo conoció Diego de Salinas, y convocado el Ayuntamiento y notables, acordaron ceder á la fuerza, y consentir en la capitulacion, que se ajustó en los términos mas honrosos, obteniendo la guarnicion los honores de la guerra, y facultad de salir de la plaza con sus armas, incluso alguna artillería, bagajes, etc. A los moradores, supuesto el juramento de fidelidad al rey Cárlos III, se les habian de guardar sus privilegios, religion, tribunales, etc., todo segun lo tenian bajo la autoridad de Cárlos II.

Ninguno, empero, de los pactos que se referian á los vecinos fué cumplido por los invasores, pues poco despues de tomada posesion de la ciudad á nombre del Archiduque, invocaron los ingleses el tratado de Lóndres y enarbolaron su estandarte proclamando á la reina Ana por señora de ella. Luego se entregaron las tropas, y en particular 1,800 marineros ingleses que quedaron en la guarnicion, á los mayores escesos: profanaron todas las iglesias é escepcion de la Mayor, merced al celo y heroismo de su cura-párroco D. Juan Romero, y cometieron otros crímenes que dieron lugar á secretas y sangrientas venganzas.

Aquellos infelices ciudadanos, viéndose objeto de tan brutales demasías atropellados sus hogares y sus templos, y hallándose estranjeros en su patria por efecto de la usurpacion inglesa, "abrazaron una resolucion, dice su historiador Lopez de Ayala, que tiene pocos semejantes en la historia."

"Acometidos, sigue el mismo autor, por sitiadores sin comparacion mas poderosos, se defendieron segun sus cortas fuerzas, y al fin capitularon con honor....." y despues añade: "El Ayuntamiento de Gibraltar, la clerecía, los religiosos, la nobleza y casi todo el pueblo dirijidos por los mas nobles principios de fidelidad, perdieron sus casas y conveniencias y abandonaron su patria, sacrificando sus haciendas en obsequio del rey que habian jurado...." "Consta que quedó una mujer sola y muy pocos varones. Las demás personas, llenas de terror y sentimiento, y dando justificada libertad al llanto, se despidieron de su patria para no volverla á ver, inciertos del rumbo que habian de seguir y del destino que les aguardaba."

Grande es en verdad el ejemplo dado por aquellos buenos españoles, pero tampoco es el único en nuestra historia; muy cerca de nosotros está la isla de Santo Domingo, cuyos leales habitantes si en 1821 pasaron por la vergüenza de que hubiese entre ellos un traidor con apellido castellano, supieron redimirla con un rasgo brillante de abnegacion, y émulos de los hijos de Gibraltar, abandonaron sus casas y haciendas á par que su tierra nativa y emigraron á esta isla y otras provincias de España antes que sufrir el ominoso yugo estranjero. Algunos de estos nobles emigrados han tenido la fortuna que aquellos no alcanzaron de volver á ver ondear el pabellon de España en el país de su predileccion.

En octubre del mismo año 1704 fuerzas españolas y francesas combinadas se destinaron á la reconquista de Gibraltar, y al efecto la sitiaron por mar y por tierra. Sabido es que esta espedicion no tuvo el éxito deseado, pero no es tan conocido un episodio interesante á par que triste de aquel suceso. Es cosa averiguada que se presentó al marqués de Villadarias, general de las tropas españolas, un pastor llamado Simon Susarte, natural de Gibraltar, y acostumbrado desde niño á trepar por las escabrosas laderas del Peñon, asegurándole que él sabia modo de conducir un cuerpo de infantería hasta la altura del Hacho, punto que domina toda la plaza, y poco guardado entonces por que nadie podia suponer que fuese accesible: Susarte cumplió lo ofrecido y sirvió de guía á quinientos hombres, que llegaron hasta el Hacho de noche y sorprendieron la guardia. Luego que amaneció fueron vistos desde la plaza, de la que subieron fuerzas superiores á combatirlos, y lo consiguieron en virtud de que no llegó el socorro que habia de venir del campo de los sitiadores. Se atribuye este abandono imperdonable á que el general francés quiso reservar la gloria de la jornada al mariscal de Tessé, que estaba para llegar; pero esto no disculpa tampoco al general español, quien tenia bajo sus órdenes 8,000 hombres, y dejó acuchillar á 500 por falta del refuerzo que esperaban. Solo se salvaron Susarte, como conocedor de la tierra, y algunos pocos que le seguian. Sin tan vituperable omision era segura la toma de Gibraltar: la mezquina rivalidad é intempestiva cortesía del general francés, y la imprudente confianza de todos, dejaron perder tan favorable ocasion. Todavía hubo otra el 7 de febrero de 1705, cuando se dió el asalto por franceses y españoles; en lo mas crítico dejaron aquellos solos á estos, tambien con el deseo de esperar al mariscal de Tessé. Por último, el mariscal llegó, y..... hubo que levantar el sitio. Las ventajas y los esfuerzos, todo quedó perdido.

La conducta de Felipe V durante la guerra de sucesion y despues de ella, ha sido juzgada con gran severidad por algunos historiadores, mientras que otros hallan disculpa á ciertos actos de rigor en la tenaz resistencia que le opusieron sus enemigos. Mas por benigno que sea el fallo de la posteridad, el tratamiento que le merecieron los heróicos defensores de Játiva, y las crueldades cometidas en Falzet, Barcelona y otras ciudades famosas, son lunares que no podrán fácilmente borrarse de su historia.

Respecto de Gibraltar y de Menorca, que por entónces corrieron la misma suerte, tambien se ha insinuado por algunos que procedió con tibieza en sus gestiones para recobrar ambas plazas, por atender á otros asuntos de familia, pero los documentos diplomáticos nos enseñan que, si bien aquel monarca firmó la paz de Utrech, y con ella la cesion de las dos, tardó poco en ser nula de hecho aquella concordia por haber faltado los ingleses á casi todas las condiciones á que por ella se obligaron. Las negociaciones posteriores, en las que el Rey instó fuertemente por la restitucion, y la carta que, en virtud de ellas, le dirijió el monarca inglés, Jorje Primero, en trece de junio de 1713, comprometiéndose formalmente á entregarle á Gibraltar, prueban con evidencia que Felipe V no olvidó nunca este importante asunto, en que se interesaban tanto nuestro decoro como la integridad de nuestro territorio, sin que fuesen parte á distraerlo las intrigas de la célebre Princesa de los Ursinos ni los manejos de Isabel de Farnesio, ambas empeñadas en empresas y proyectos estraños al interés nacional.

Pasaron años de recelosas inquietudes, amistades poco sinceras y durables, y á menudo guerras abiertas, sin que la constante solicitud del gobierno español recabase el cumplimiento de lo ofrecido por Jorje I. Materia fué su carta de ruidosos alterados y directas acusaciones contra ciertos ministros allá en Inglaterra. Visto que nada se conseguia por vías pacíficas, el Rey de España dió nueva muestra de ser, por su carácter perseverante, digno del pueblo que gobernaba, y determinó probar otra vez la suerte de las armas delante de Gibraltar. En una junta que convocó de generales esperimentados, se debatió el proyecto maduramente, y á pesar de que el voto de la mayoría fué contrario á la espedicion, prevaleció el del Conde de las Torres, oficial tambien distinguido, como mas conforme con el impaciente deseo del Rey, y se resolvió llevar adelante la empresa.

De 17,500 hombres se componia el ejército que se presentó en el campo de San Roque en febrero de 1727; mas no estuvieron á punto los demás aprestos necesarios para las operaciones del sitio, faltó tambien una escuadra suficiente para hostilizar por mar á los sitiados é impedir que recibiesen socorros, y si bien esta vez iban nuestras tropas sin aliados, tambien los franceses intervinieron en el asunto y cambiaron con su hostilidad mal encubierta un daño poco mas ó menos igual al que antes ocasionaron con su amistad tibia.

Este sitio, que fué el décimo tercio, tampoco tuvo resultados favorables.

En el congreso de Soissons, que duró muchos meses, sin llegar á ningun resultado definitivo para arreglar la paz de Europa, se trató largamente de Gibraltar, demostrando siempre los ministros del rey Felipe su constante empeño por recobrarlo.

Consumíase el tiempo en perezosas negociaciones y paces no bien ajustadas; mas nunca cedió España de su derecho y tan luego como se declaró la guerra en 1779, se resolvió el bloqueo de Gibraltar por una poderosa escuadra al mando del célebre D. Antonio Barceló, en combinacion con un ejército de tierra de 13,700 hombres á cargo del teniente general D. Martin Alvarez de Sotomayor. En 1781 se convirtió el bloqueo en sitio, cuyo éxito, desgraciado tambien, quizá puede atribuirse por algun fatalista á la adversidad que parece haber acompañado casi siempre á las empresas de los españoles cuando han tenido por aliados ó ausiliares á los estranjeros. Para dar fin á esta relacion, ya un poco larga, copiaré las palabras con que un historiador moderno califica y enaltece, con gran justicia por cierto, la política del conde de Florida Blanca, y narra algunos de los mas importantes sucesos de aquellos dias.

"Los esfuerzos hechos para recobrar la isla de Menorca, aun á despecho de la Francia, entonces aliada, esfuerzos que coronó un éxito brillante, fueron un título glorioso para la administracion de que nos ocupamos. Una preciosa estacion marítima, un puerto el mejor del Mediterráneo, y desde el cual las escuadras enemigas podian estar amenazando sin cesar la Península, una isla, en fin, que desde siglos remotos habia pertenecido á la corona de Aragon, bien merecia el esfuerzo que para recobrarla bizarramente se hizo. Gibraltar era otro nombre cuyo eco hacia vibrar las fibras mas sensibles del corazon de los españoles. Plaza no en buen lid perdida sino por sorpresa; especie de atalaya estrangera puesta en acecho sobre las almenas mismas de la patria como para espiar los menores movimientos, no podian mirarla sin indignacion, y volvian á ella los ojos con sesgo de ira y de amenaza. Toda tentativa para reconquistarla era nacional. Los gastos que para conseguirlo hizo Floridablanca fueron convenientes á lo grande de la empresa. La fortuna no favoreció á la buena causa, pero era lance de honor, y aunque salió desgraciado, ganóse en reputacion lo que se perdió en oro y en sangre."

Razon tenia pues el Sr. Lobo en cuanto dijo de Gibraltar, y á tiempo levantó su voz patriótica para mantener vivo en los pechos españoles ese fuego sagrado. Razon tuvo tambien el articulista del *Saturday Review* al declarar que Gibraltar no les pertenece de derecho divino, porque nuestro derecho está escrito en el mapa, no ha podido ser debilitado por el abuso de la fuerza, y se ha mantenido siempre con protestas repetidas y selladas con sangre, para que no pueda llegar el caso de la prescripcion legal. Habana, octubre de 1862.—J. RUIZ LEON.

En nuestro *Alcance* de hoy publicamos lo que sigue:

ESTADOS-UNIDOS.

Por un buque de vela llegado de Nueva-York hemos recibido el *Herald* del 18. Este periódico no trae noticia de nuevas batallas, pero no carecen de interés las referentes á un reconocimiento de la Virginia Occidental, al movimiento de los confederados en Kentucky y Tennesee, á las medidas que ha adoptado el comandante militar de Norfolk contra los desafectos, etc. etc., como se verá á continuacion.

He aquí cuanto publica el *Herald* acerca del mencionado reconocimiento:

Sandy Hook, 17 *de octubre*.—Ayer al amanecer el general Humphrey, con una parte de su division y otras fuerzas del cuerpo del general Porter, ascendiendo el total de esas fuerzas á unos 6,000 hombres, pasó el rio Potomac por el vado de Blackford, frente á Shepherdstown. No encontró fuerza alguna enemiga hasta haber avanzado unas cuatro millas mas allá del rio. Dió entonces con dos regimientos de caballería rebelde sostenidos por dos piezas de artillería. Trabóse con esta arma un duelo, del cual resultaron un muerto y cuatro heridos en nuestras filas. El combate duró algun tiempo, pero al fin el enemigo emprendió la retirada dejando cuatro muertos. Hicimos algunos prisioneros. Los rebeldes siguen retirándose y nosotros avanzando, pero hasta ahora no hemos recibido nuevos pormenores. Se mandarán mas tropas, en caso necesario, para ayudar á aquellas.

Harper's Ferry (Virginia), 17 *de octubre*.—Nuestro mensajero salió ayer de Chárlestown, dejando á nuestras tropas en pacífica posesion de la plaza. Vamos á seguir dando cuenta, desde aquel momento, del reconocimiento que se ha hecho.

Sobre la derecha un escuadron del 6º de caballería de Nueva-York tropezó con un rejimiento de caballería rebelde y se empeñó una lijera escaramuza, retirándose aquella sin pérdida alguna y habiendo hecho un prisionero.

fio de los terrenos que con él se ocuparon; pregúntesele á los habitantes del Yumurí, Camarioca y demás, pues por mi parte, aquí remato y paso á cosas mas amenas para los lectores del *Diario* en esta bella ciudad. Veamos.

El doctor Santo ofrece al público un gran baile de contribucion el dia 4 de noviembre inmediato con el objeto de destinar lo que produgere á la obra del teatro Estéban. El referido baile tendrá lugar en el gran salon de dicho edificio, el cual se está arreglando convenientemente.

La calle del frente se va á componer lo posible para que pueda pasar por ella con toda comodidad la procesion del Santo Patrono, que irá por la de Galabert, Magdalena, Medio, Santa Teresa, Contreras y Jovellanos.

Se ha cerrado ya el pozo que estaba junto á la Vigía con una buena bóveda de ladrillo, y se le ha puesto una bomba aspirante con un tubo de dos pulgadas de diámetro que marcha debajo del foro del teatro con el fin de que sirva en casos de incendio.

Igual operacion se está haciendo con el pozo que se halla cerca de la casa de los Sres. Junco para introducir otra manga ó tubo por la esquina Norte del teatro hasta la cantina. Nunca estarán demás las precauciones que se tomen para cualquier caso de incendio.

Hablase de adquirir algun local inmediato al teatro para trasformarlo en un bello parterre. La idea no es mala: el Ayuntamiento matancero tiene ocupadas tres plazas que le producen bastante renta; nada importa, considero, que ocupe alguna manzana para compensar las faltas de esos "pulmones" que ha obstruido el interés por motivos de conveniencia general. Hay tambien ésta tiene razon para solicitar su parte el pago de lo que ha cedido, supuesto que la compra pueda hacerse á plazos cómodos y aquel local merece adornarse lo mas que se pueda.

Tampoco la seccion de Fomento debe cerrar en olvido un muelle sobre el San Juan para el uso de las goletas costeras, cosa que servirá á la vez de adorno y utilidad.

—El dia 31 á las 8 de la mañana se rematarán en la sala consistorial los arbitrios siguientes: 1º el municipal de caballos de maloja para el año 1863: 2º el de carruages y ruecas: 3º el del Corral de Concejo á Ayuntamiento, que quisiera ver mas lejos del centro de la ciudad: 4º el del alquiler de la pescadería. Sentiré mucho que sea la vieja, pues nueva no hay.

El sábado se celebrará en la iglesia parroquial una solemne funcion con misa y sermon á las 8 de la mañana y salve la víspera, que es la noche del 31.—Cz.

CRONICA.

Pésame.—Los numerosos y buenos amigos que cuenta en esta ciudad el señor D. Miguel Suarez Vigil, magistrado de la Audiencia, habrán sabido con sentimiento la triste nueva de la muerte de su virtuosa y apreciabilísima esposa, ocurrida en la madrugada de hoy, tras una penosa enfermedad cuyos efectos no han sido parte á impedir todos los recursos del arte.

Contándonos nosotros en el número de sus mas particulares amigos acompañamos en su acerbo dolor al Sr. Suarez, convencidos como estamos de que para ciertas aflicciones no hay otro consuelo que los que proporciona la resignacion cristiana y la conformidad con los decretos de la Providencia.

Vacuna.—Mañana viérnes de 11 á 12 del dia se administrará en la sacristía de la iglesia de Jesus María.

Remates.—Alcaldía mayor de Belén: noviembre 4: remate de las casas números 41 y 43 de la calle de San Isidro y 54 de la de Revillagigedo, tasadas respectivamente en 11518 pesos 6 rs, 2,083—7½ y 5,295—6¾.—Alcaldía mayor del distrito de San Cristóbal: noviembre 10: remate de la tercera parte del valor de la casa calle de Cuba número 1, tasada en 76614 pesos 1½ rs.—Auditoría de Guerra: noviembre 11: remate de tres casas y dos pedazos de terreno situados en la calle del Aderto (Jesus del Monte), aquellas avaluadas en $3.410 y estas en $2.785.

Al los libreros.—Anuncia la Aduana Marítima de este puerto que en lo sucesivo el despacho de libros y demás impresos se verificará los miércoles y viérnes no feriados desde las 10 de la mañana á la una de la tarde.

Gran Azucarera.—No habiendo tenido efecto por falta de número la Junta general de accionistas convocada para el dia 28 del actual, en la que debió elejirse gerente ó gerentes de dicha Sociedad, en virtud de lo resuelto por el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, se convoca de nuevo al mismo fin para el dia 6 de noviembre próximo á las doce de su mañana, cuyo acto tendrá lugar en los salones del Liceo, calle de Mercaderes número 2, sea cual fuere el número de socios que asista.

Gran soirée.—Copiamos ayer de la *Gaceta* un párrafo relativo á una brillante reunion que se preparaba, segun nuestro apreciable colega, en salones altamente caracterizados y para la noche del 9 de noviembre próximo. Hoy, con mas datos sobre ese particular, podemos decir á nuestros lectores que la reunion mencionada se verificará efectivamente esa noche en el Palacio de Gobierno con motivo de celebrarse á 8 de ella el bautismo del hijo de los Excmos. Sres. Duques de la Torre, precioso niño, al cual se pondrán los nombres de Francisco María, administrándole el Santo Sacramento el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo Diocesano en la capilla del mismo Palacio y siendo sus padrinos la señora marquesa de Almendares, una de las damas mas nobles y distinguidas de la alta sociedad de la Habana, y muy digna, por tanto, de esa prueba de aprecio que le dan los duques, y el Sr. D. Mariano Borrel, marqués de Guáimaro, tio de los mismos.

Sabemos tambien que la soirée á que aludimos tiene un doble objeto. En ella tratan nuestra primera autoridad y su noble esposa de hacer su despedida de la escogida sociedad que tantas veces ha recibido finos obsequios en aquella morada. Esta circunstancia unida á las justas y generales simpatías con que cuentan los ilustres padres del recien-nacido, hace esperar que la reunion de la noche del 9 en Palacio sea, con efecto, brillante y numerosa.

El Mosaico.—Segun vemos en una hoja suelta que han publicado los editores del *Mosaico*, de Regla, se dirces don Felipe Arnau y D. F. Pié y Faura, no ha sido posible la impresion del número de dicho periódico correspondiente al domingo pasado con motivo de la instalacion en Regla de la nueva imprenta en que debia tirarse, y que todavía no se hallaba lista. Pero como los trabajos están ya suficientemente adelantados para que desaparezca el anterior inconveniente, anunciau la continuacion de la publicacion del *Mosaico* para el próximo domingo 2 de noviembre. Ténganlo, pues, entendido así los suscritores al mencionado periódico.

Ay que gangá!—Publícase un anuncio en nuestro número de hoy haciendo saber á los carnívoros racionales que en la carnicería de Puig, Plaza Vieja, (parte interior) casilla número 57, y por la calle del Teniente Rey, número 31, se vende carne de clase superior á *un real fuerte la libra!*

¡Qué bueno en tiempo de crísis!
De gozo me dá calambre:
Ya por resultas del bambre
Nadie ha de morir de tísis.
¡Y aun hay quien con sério mode
Diga seguido y muy claro
Que pues aquí todo es caro
Caro ha de ponerse *todo!*
¡Oh palanca del progreso!
Tu al cabo has de conseguir
Que aquí se pueda vivir
A real, y hasta *sin hueso.*

Brazo de mar.—Uno se ha formado con la lluvia en la calle de Compostela, entre las de Acosta y Jesus María, que tiene en alarma á los vecinos por el temor de que en él pueda aparecerse algun *cruzero.*—Recomendamos mucho á la Direccion del ramo respectivo la composicion del piso de esa cuadra para que aquélla gente, los vecinos de ella, no vayan á echar á pique algun carreton oreyándolo otra vez mas ofensiva.

Merece elogio.—En una carta que hemos recibido se nos refiere en los siguientes términos, poco mas ó menos, una ocurrencia que merece ser conocida de nuestros lectores:—Como á las cinco de la mañana del 27 último y al dirijirse á Regla en uno de los vapores de la Empresa del ferrocarril de la Había el conductor de correos D. Mariano del Fresno, llevando la correspondencia de la línea de Matanzas, se halló un portamonedas en una de las camarotas del buque. Una vez en tierra, presentóselo un individuo, preguntándole si habia encontrado algo; pidióle pormenores el conductor sobre lo que buscaba, y conociéndo por ellos de que efectivamente el solicitante era el dueño lejítimo de su hallazgo, se lo entregó en seguida, resultando que el porta-moneda contenia varias de plata y oro, las mismas que halló cabales el interesado, segun su cuenta, manifestándolo así á Fresno para que fuera mas completa su satisfaccion. Parece que el que habia perdido ese dinero es un empleado de la Empresa mencionada.—Hay hechos, y este es uno de ellos, concluye diciendo con razon nuestro comunicante, que aunque parezcan de poca importancia á primera vista no deben pasar desapercibidos.

Hasta la retreta.—El incesante llover durante todo el dia de ayer, impidió que la banda de música de Ingenieros diera principio á la retreta cuando se hallaba ya reunida en la Plaza de Armas. Parece que aprovechó aquella unos momentos en que escampó á eso de las siete para pasar del cuartel al indicado punto; pero antes de las ocho, nuevos aguaceros la habian obligado ya á retirarse.

Un arroyo.—El que con la misma frecuencia con que caen los aguaceros corre por el tramo de la calle de Villegas entre las de O-Reilly y el Obispo ha llegado á formar en el centro de la misma un barranco que es ya un verdadero precipicio para los vehículos, principalmente para los destinados á cargas pesadas, como son carretones y carretas, tanto que segun refieren aquellos vecinos, no pasa dia sin que ocurran por allí vuelcos de los citados trasportes, cuando no averías de consideracion para los mismos. Siendo el referido tramo sumamente corto, con poco material y poco trabajo podrian evitarse esos perjuicios. Una composicion por el estilo de la que se acaba de hacer en la calle de Compostela entre las de la Amargura y el Teniente-Rey lo dejaría todo remediado.

Puede sentirse lo malo del tiempo.—Segun una carta que acabamos de recibir, se prepara un gran baile en la villa de San Antonio por varios jóvenes de la misma en combinacion con algunos de la Habana; con objeto de obsequiar á varias familias de esta capital, entre ellas las que pasaron allí la última temporada de los calores. En esa ocasion la juventud de aquella villa echará, segun se añade, la casa por la ventana, pues está empeñada en que la fiesta haga raya entre las mas renombradas que allí se han dado de esa clase. La orquesta "Delicias de Colon" ha sido la elejida para tocar piezas de las mas irresistibles, entre las cuales habrá muchas acabadítas de salir á luz. Todo indica que la satisfaccion de los que de tal fiesta participen será completa.

Hurto.—A las dos de la tarde de ayer el celador de San Juan de Dios tomó bajo su custodia á un hombre blanco para hacerle ingresar en la cárcel, por haber hurtado una caja de herramientas de carpintero en la Catedral á uno de los empleados en la obra que se está haciendo en aquel templo.

Para lo que haya lugar.—Por disposicion del Sr. Alcalde mayor del cuarto distrito fueron remitidos ayer á la Real Cárcel en clase de detenidos el conductor y el cochero del coche número 2 del ferrocarril urbano, á consecuencia de haber salido herido en la tarde del 27 del corriente, en la calzada de Vives, un carretonero con el cual tuvieron una reyerta los primeros, debiendo estos permanecer en el lugar indicado hasta que el carretonero esté curado del daño que le infirieron, estando encargado de asistirle el mismo facultativo que le reconoció y practicó la cura de primera intencion.

Entre duda y veras.—Las cuatro charangas de los batallones de Voluntarios de la Habana están ensayando escojidas piezas para obsequiar en la noche del 8 del próximo noviembre á personas de elevada categoría. La reserva con que los referidos ensayos se verifican nos hace desistir de entrar por ahora en pormenores acerca de lo que presumimos sobre el particular.

OBSERVATORIO FISICO-METEORICO.

HABANA, OCTUBRE 28 DE 1862.

Horas.	Barómetro á 0.	Termómetro centígrado.	Calor del sol.	Temperatura del vapor de agua.	Humedad relativa.	Velocidad del viento en metros por 1".	Vientos inferiores 1º corriente	Id. superiores. Id.	Id. superiores. Id.
noche 12	760.85	22.00	...	14.11	72	3.50	NE	N	
1	760.48	21.80	...	14.28	73	1.46	NE	N	
2	760.24	21.80	...	14.28	73	1.67	NE	N	
3	760.15	21.60	...	14.04	73	1.50	NE	N	
4	760.0	21.40	— ...	14.17	+ 75	2.76	NE	N	
5	758.11	21.30	— ...	14.06	+ 75	3.06	NE	N	
6	760.30	22.70	...	12.98	73	2.79	N	N	
7	761.01	22.60	+ 2.60	19.41	86	1.63	N	N	
8	762.01	23.80	+ 18.80	18.31	64	1.14	N	N	
9	762.35	23.20	+ 23.20	13.75	65	1.50	N	N	
10	762.45	24.00	+ 24.00	13.91	60	1.17	N	N	
Dia 11	762.50	24.80	+ 25.00	14.77	62	2.67	N	N	
12	762.4	25.30	+ 30.00	15.21	61	4.04	N	N	
1	761.77	25.80	+ 35.80	15.32	65	4.84	N	N	
2	761.20	25.40	+ 37.50	15.08	62	4.95	NNO	N	
3	761.17	24.40	+ 35.60	15.36	67	3.80	N	N	80
4	761.17	24.40	+ 35.60	15.36	70	3.85	N	N	
5	761.90	24.00	+ 24.60	16.64	75	5.78	N	N	
6	761.89	24.0	...	16.98	77	4.44	N	N	
7	761.80	24.20	...	17.20	77	3.93	N	N	
8	761.99	24.20	...	17.20	77	4.45	N	N	
9	762.19	24.40	...	17.77	78	6.31	+ N	NNE	
10	762.27	24.60	...	18.77	82	4.44	N	N	
11	761.85	24.80	...	19.01	82	4.25	N	NNE NNE	

ACARCIMIENTOS.

Máximum de *evaporacion* de 9h. á 10h. dia mes. 3.70.—Máximum de *calor* en el mismo intervalo de 9h. á 9h. tarde núm. 19; á orillas del mar (baños de Romaguera) núm. 8; en el paritano inmediato núm. 8; de 16h. mañana á 9h. tarde.—Temperatura mínima del mar 25.38; idem del aire 24.10; idem del pozo 25.18; á 3h. tarde.

Calle de Dragones número 62.—El Director, ANDRES POEY.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

VIERNES.—San Quintin mártir.—Aunque fué romano noble de Senatoria estirpe, que era la mayor nobleza romana, con todo fué muchísimo mas noble por la fé que como varon soldado tuvo á cuyo soberano Cristo Señor Nuestro, por cuya confesion dió gloriosamente la vida, y por su amor dejóla patria, los parientes, amigos, riquezas, fasces y pompas mundanas.

Tambien se refieren los Stos. Nemesio, Lucila, Ampliado, Urbano, Narciso, Felilas ó Felian todos mártires. Eustaquio y Verlango obispos y confesores, y la conmemoracion de la victoria del Cálido.

FIESTAS EL SABADO.—MISAS SOLEMNES.—Ss. Merced desde la de Sta. Virgen Santa de mediodia y la del Sacramento á las 7: en las Ursulinas á N. D. M. de Rosario á las 6 y 9 de Teresa á las 8: en la Catedral á las 9 y 12: en 4 las 6½ y 10 de Teresa á las 8: en S. Francisco y en Sta. Clara á las 6½ y en S. Isidro á las 7½ la Parisima, en Sta. Catalina á las 8½: en Sto. Domingo y en el de Guanabacoa y en S. Nicolás á las 7 y en el Pesor de 7½ á Nstra. Sra. del Rosario: en Sta. Teresa á las 6½ en Jesus María á las 7½ Nstra. Sra. del Carmen: en S. Espíritu Sto. á Nstra. Sra. de la Misericordia: en S. Felipe y la Divina Pastora: en el Sto. Cristo á Nstra. Sra. de la Salud y T. O. de S. Agustin al Tránsito de Nstra. Sra.: en el Santo Angel á la Sma. Virgen á las 7: en Guadalupe y en Regla de 7½ á 8: en Carmagena y en la parroquial de Guanabacoa á las 7½ á la patrona: en el Monserrate y en la Ma. á las 9 y á las 8 de la tarde el rezo y Bendicion en Jesus del Monte á Nstra. Sra. de las Mercedes á las 7.

IGLESIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS.—(Belen):—A las 7½ piadosos ejercicios del Apostolado Corazon de María de costumbre, y en Cuaresma á las 7½ la misma festividad.

ALTARES.—En la Catedral, Sta. Clara, Sta. Catalina, la Merced, Ursulinas, S. Francisco, Sto. Domingo, S. Isidro y en todas las parroquias, y con música en S. Nicolás y en la Parroquia de Guanabacoa á la hora de costumbre.

PARTA.—Si viernes 31 primero de Nuestra Sra. de los Desamparados, lo que se avisa á sus devotos para la debida asistencia. El domingo 2 del entrante como primero del mes habrá misa solemne á la misma Virgen.

CORTE DE MARIA.—Si el mismo viernes 31 primero se dará la Divina Pastora y por traer el estado mas 30 dias, se verifica la visita del dia 31, en este mismo dia que le corresponde á la Reina de todos los Stos. y Madre del Amor Hermoso: todos en S. Felipe priviligiadas.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

San Juan de Dios.—De hombres.

Existencia de enfermos el dia 27 por la mañana	269	291
Entrados durante dicho dia y el siguiente	22	
Salidos	3	8
Muertos	3	
Existencia el 29 por la mañana (de medicina...	148	283
incluso los convalecientes... (de cirujía.....	135	

San Francisco de Paula.—De mujeres.

Existencia de enfermas el dia 29 por la mañana	118	120
Entradas durante dicho dia y el siguiente	2	
Salidas	1	1
Muertos	0	
Existencia el dia 29 por la mañana		119

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo de reses mayores y terneras, precios, arrobas y sobrestante para el 28 del corriente.

GANADO.	NUMERO	PESO. Arrobas	lbs.	PRECIOS. Reales.		Sobrestante.
Toros	118	1640	0	4 25		106
Bueyes	8	120	0	4 28		00
Terneros	17	119	0	4 30		00
TOTAL	143	2079	00			106

Rastro mayor, 27 de octubre de 1862.—El Administrador *Santiago Diez.*

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento del consumo en este dia, precios, arrobas y sobrestante para el 28 del corriente.

Sexo.	Nacional.	Cuartos.	Menores.	Peso. Arrobas.	lbs.	Precios por arroba en reales sencillos.	Sobrestante.
Cerdos	98	114	138	389	15	Manteca 44 á 48	721
Carneros	..	..	26	41	0	Carne.. 40 á 56	108
						..... 24 á 30	

Habana, 27 de octubre de 1862.—El Administrador. *J. M Feliú.*

COMUNICADOS.

En los dias de mi amado padrino el Sr. Ldo. D. Quintin del Pozo.

SONETO.

¿Que te puede ofrecer, noble padrino,
Tu mas que todos infeliz ahijado,
Si tan tierno en el mundo desgraciado
Perdí por siempre el maternal arrimo?
¿Que te puedo ofrecer, cuando al atino
A explicarte el sentir que me ha causado
Al ver que en tu natal no me sea dado,
Una oferta brindarte cual te estimo?
¡Empero sonaja en inocente pecho
Lo vos de gratitud tambien no existe!...
Y mostrarla en mi alma no la viste
¡Aun del mundo y los hombres á despecho?
Pues bien, Padrino, en tu natalio dia,
Eterna gratitud, mi alma te envia.

Marcelino Valentin Romero.

GUINES.

La Comision encargada del arreglo del bazar, concedido por el Gobierno Superior á beneficio de la Casa-escuela gratuita que dotó á esta villa el Excmo. Sr. D. Francisco Arango y Parreño, y que ha de verificarse el dia 19 de noviembre próximo, ruega á los señores invitados, así de la isla para aquel acto, y otros, se sirvan tener presente que los lugares señalados para depósito de las ofrendas que quieran remitir, son:

Habana.

Sr. D. Francisco San Pedro, calle del Obispo nº 45.

Sres. Ortiz, Carana y Cª, calle de San Ignacio nº 68.

Sres. Corujedo hermano, calle de la Muralla nº 26.

Güines.

Sr. Cura Párroco.

Sr. Administrador de Rentas Reales.

Sr. Asesor militar.

La Comision que suscribe.

Tambien se suplica á todos los que quieran mandar ofrendas, que no lo omitan porque en su concepto haya pasado la época oportuna de hacerlo, pues en cualquiera serán objetos bien apreciados y agradecidos.

Rogamos á la prensa de la isla se sirva reseñar en sus periódicos estas observaciones para que se generalice su inteligencia.

Somos de V., Sr. Redactor, muy atentos servidores Q. B. S. M.—*Inocencio de las Penas.—Martin Montes.—Andrés Rodriguez.—Antonio Moreno y Balaguer.*

LAS PASTILLAS DE KEMP PARA LAS LOMBRICES deben ser conocidas y usadas por todas las madres opuestas á orgullosas innecesarias en la crianza de los niños. No solo producen una operacion pronta y sin dolor, sino que tienen el mérito de ser agradables á los tiernos enfermos que se curan de un modo tan agradable. Los niños que luchan convulsivamente para *rechazar* las nauseabundas dósis que se les administra por fuerza con la cuchara, luchan casi tan vehementemente para *conseguir* las pastillas. Son el vermífugo mas eficaz de cuantos se conocen, no contienen mineral y producen un efecto suavizante y saludable en la membrana intestinal. Están preparadas y envasadas en frasquitos de cristal.—Se hallan de venta en todas las principales droguerías.

EL GRAN REMEDIO PURO E INTACHABLE.—Téngasé presente que los aceites comunes vendidos con frecuencia como Aceite de Hígado de Bacalao, carecen absolutamente de valor medicinal. EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP, BLANCO Y NEGRO, forma las dos variedades de este gran remedio pulmonar en su mayor grado posible de pureza y perfeccion. No tiene igual en el mercado, porque se prepara por un método particular y desconocido fuera del laboratorio de la casa. Todos los que padecen de tísis, bronquitis, asma, pulmonía, ronquera, tos, resfriado ó cualquiera otra afeccion de los órganes respiratorios, deben por lo tanto convencerse de que la preparacion de Lanman y Kemp es el artículo mas seguro y deseable.—Se halla de venta en todas las principales droguerías.

PURIFICAD LA SANGRE.

Esta es el orígen de
todas las llagas y enfermedades.
La Zarzaparrilla de Bristol
Es el gran purificador de la sangre,
Es un extracto poderoso
De la Zarzaparrilla de Honduras,
Las botellas contienen media azumbre
Es la mejor y la mas barata.
Solamente doce reales la Botella.

El Dr. Aran, médico del Hospital de San Antonio, en Paris, y el Dr. Favrot, se expresan del modo siguiente sobre las virtudes del *fosfato de hierro de Le-Ras*, en el tratamiento de los colores pálidos, flores blancas y empobrecimiento de la sangre.

"El *fosfato* de hierro soluble de Mr. Le-Ras, se, á mi entender, la mejor de las preparaciones ferruginosas, y creyo, sin alabanzas, de resultados mas rápidos."

"De todas las preparaciones ferruginosas conocidas hasta el dia, la que mejor se soporta, y cura con mas rapidez las dolencias que requieren esta medicacion, es la llamada el fosfato de hierro de Mr. Le-Ras. Tal es mi opinion. Sobre todo tiene las ventajas de evitar las obstrucciones, y convenir principalmente á los estómagos mas delicados."

Depósito en casa del Sr. Le-Riverend, botica de San José.

LA SALUD

el pueblo debe ser un objeto
querido para cada persona amante del género humano, que ninguna
CONSIDERACION DE LUCRO
debe tener bastante fuerza para inducir á un hombre honrado á jugar con ella. Pero ¿á qué se trata? Escuchemos los alegatos de la humanidad ultrajada y doliente!

Desechad todos los Remedios Secretos

que no pueden presentar una prueba positiva é inequívoca de un verdadero valor, examinad los méritos en que se fundan esas composiciones, y veá si su valor es lutrínseco ó si depende de mendaces anuncios que siempre se ofrecen á vuestra vista.

LAS PILDORAS DE BRANDRETH

han sido de las primeras que se han ofrecido al público y por lo tanto debemos examinar su historia y sus hechos.

Fueron compuestas por un Médico de Lóndres, que tenia una gran clientela en dicha ciudad en 1751, y ofrecidas al público de América hace 30 años: por consiguiente han sido conocidas y comprobadas por la facultad de Medicina y por el Público por espacio de mas de un siglo.

¿Cuál es la opinion de todos los buenos Médicos con respecto á sus méritos? Que son un "purgante excelente."

¿Cuál es la opinion del Público? Que ninguna y aun superior á lo que con respecto á ellas ha manifestado el Dr B. BRANDRETH.

Desde en primera presentacion en el Nuevo Mundo su historia ha sido la de una ovacion constante y siempre creciente, circunstancia que está comprobada en gruesos volúmenes de certificados de curaciones, archivados en la oficina de Nueva York.

Ningun medicamento de la misma clase ha conseguido nunca una venta tan enorme y ninguno ha producido nunca una satisfaccion tan universal.

El Dr. BRANDRETH desafia al mundo á que presente un medicamento que posea igual cantidad de propiedades salutíferas. Las píldoras fortifican, purifican la sangre, arreglan todas las secreciones, y obrando como purgante expelen del cuerpo toda la masa de materia morbosa, *sin disminuir las fuerzas!*

Estas no son ficciones de la imaginacion, sino verdades incontrastables, que pueden demostrarse en estos artículos por medio de certificados de curaciones, extendidos *por personas respetabilísimas.*

"TUMOR BLANCO."

Difícilmente podrá hallarse en toda la historia de la Medicina un caso como el siguiente. Las Píldoras fueron administradas por J. A. Bennett, de Méjico, hoy residen, en Nueva York, y el caso fué jurado ante un juez de lo criminal, de manera que se halla autenticado en debida forma.

Si las Píldoras de Brandreth no *purificasen la sangre* y expelieran del cuerpo los humores ponzoñosos, nunca hubieran curado ese terrible tumor blanco *de 3 años de duracion.*

Sr. D. JUAN A. BENNET.—Casa de vd., en la calle Ancha núm. 6, *Octubre 7 de 1861.*—Mi muy apreciable Señor de todo mi respeto.—Si es justo recompensar el mérito de los hombres que trabajan dignamente para desempeñar sus respectivos deberes, es sin disputa alguna mucho mas obligatorio dar esa recompensa al que por una caridad bien entendida remedia con eficacia el estado miserable de un ó de sus semejantes.

Hace tres años, señor, que mi esposa Canuta Rodriguez fué atacada de una fuerte inflamacion de intestinos, y como á la sazon estaba grávida y el facultativo hizo que tomara láudano en cantidad crecida, vino por consecuencia el aborto, y tras de él un tumor blanco en la rodilla derecha, de cuya enfermedad no habia podido lograr en el largo período de tres años un solo dia de alivio, á pesar de haber sido asistida por cinco facultativos distintos, entre los cuales hubo uno que intentaba ponerle taladros en la rodilla, á la enferma, otro que le dió el mercurio sin éxito favorable, y otro, al fin, que quisiera hacer la amputacion de la pierna, en la que se le aplicaron veinticuatro cáusticos sin resultado feliz. Pero el por todos estos motivos los padecimientos de mi esposa han sido extraordinarios, es por esto sorprendente y admirable que con las Píldoras vegetales del Dr. Brandreth se halle á la fecha en estado de poder salir á la calle, siendo así que antes estaba en una completa parálisis.

A esa eficaz medicina y á la proverbial caridad de vd. debo ella la salud que he recobrado, que si no es absolutamente perfecta por la miseria en que estamos, que nos priva de alimentos cuotidianos con que robustecerla, á lo menos es notable el adelanto en que va la curacion comenzada con las Píldoras el dia 20 de Julio del presente año. Por lo mismo, y como interesados y agradecidos á vd. tanto singular como el que hemos recibido de la piadosa mano de vd., le suplicamos reciba esta manifestacion como un testimonio auténtico de nuestra fiel gratitud; y ojalá que las Píldoras de nuestra fiel gratitud; y ojalá que las Píldoras de que se habla se apliquen continuamente para que den la salud que emana de su bondad.

Soy de vd., mi señor, atento y reconocido S. S. Q. S. M.

AGUSTIN ESPINOSA.

Un medicamento que produce tales resultados no merece la confianza de sus amigos?

Compree el "Nuevo estilo de Píldoras" en el Nº 294 Canal Street, New York.

B. BRANDRETH.

Publicidad y ventajas sugeridas de México para la curacion inmediata de los dolores antiguos y crónicos. Los Sres. Grimault y Comp., farmacéuticos de París, acaban de descubrir en las hojas del *Méjico*, árbol del Perú, un principio esencial, que obra sin peligro para el estómago é los intestinos y sin temor de las entrecheces del canal, la sensibilidad de las gencives ni la pérdida de las dentes blancas. Los Sres. Doctores Ricord, Cazenave, Guilerier, Puche, Favrot y todos los médicos de los hospitales de *París*, han renunciado desde su aparicion á cualquiera otra especie de tratamiento. Dopódlo en casa del Sr. L. Le-Riverend, botica de San *José.*

PERFUMES

DE LA REINE DES ABEILLES.

VIOLET, inventor del *Jabon de Thridac* perfumista de SS. MM. LA EMPERATRIZ DE LOS FRANCESES y de la REINA ISABEL II DE ESPAÑA.

París, Lóndres, Bruselas, Moscou.

TINTE PARA EL PELO.

EL TINTE LIQUIDO DE BATTCHELOR PARA EL PELO,

es el único que se conoce y en el cual se puede tener completa confianza; es el mejor del mundo.—Solo en Nueva-York ha sido usado satisfactoriamente mas de cien mil veces.—Produce instantáneamente un negro brillante, ó un castaño natural, y remedia los malos efectos de los tintes de mala calidad.—Usese únicamente el genuino firmado por William A. Batchelor, y evítense las falsificaciones.—81 Barclay Street, Nueva-York.—De venta en todas las droguerías.—Agente general para toda la Isla de Cuba.—*Luis Lerivrend.*

TEATRO ESTEBAN.

MATANZAS.

En la situacion de este coliseo en que se encuentra hoy el "Teatro Estéban" se necesita todavía un esfuerzo mas para ver concluido del todo un monumento, que además de ornato, proporciona al pueblo ilustracion y egemplos de buena costumbres y sentimientos benéficos que inflaman. Para el efecto: El Excmo. Sr. Capitan General Gobernador Superior Civil de esta Isla, ha concedido el permiso de un *Nazar*, el cual tendrá efecto en el mismo edificio que se construye, el 25 de diciembre próximo á las 12 del dia, y en los siguientes, bajo la condicion de que el producto líquido que resulte sea adjudicado por la empresa; para abonarlo segun se previene al auto de Beneficencia que se le consigue. Así, pues, el *Nazar* lleva por fin favorecer á las clases indigentes á la vez que contribuir á la creacion de un edificio que es ya una necesidad para la culta y rica ciudad de los dos Rios.

A la ilustracion y benevolencia de los Matanceros residentes en esta Capital, así como del gran número de personas relacionadas con esta Ciudad que en algo se interesan por su fomento, advertimos que pueden dirigir sus decanativos á las moradas de los Sres.

Excmo. Sr. B. Rafael R. Torices.—Calle de la Habana número 85.

Ilmo. Sr. B. Salvador Samá.—Calle de la Obrapía número 28.

Sr. D. Juan Antonio de la Torriente.—Calle de la Reina número 14 de Belascoain.

Sr. D. José Morales y Ramos.—Calle de Chacon número 14.

Y desde luego le suplicamos, se sirvan todos asistir á las grandes fiestas que han de tener lugar en los dias del *Nazar.*—La Junta Directiva. 30-30 abre

NUEVOS ATESTADOS

EN FAVOR DE LAS

Pastillas vermífugas de Kousso

DE MANUEL COSTAS, FARMACEUTICO,

Sr. D. Manuel Costas:

Las pastillas vermífugas de Kousso que V. me remitió, las administré á dos ahijadas mias y á los negritos de esta casa y en honor de la verdad debo decirle, que sus resultados han sido felices: han arrojado tantas lombrices que solo viéndolas, se puede creer, hoy siguen bien de salud los enfermos. Sírvase V. mandarme 12 pomos mas de pastillas para administrar á los hijos de este mayoral, S. S. Q. B. M. M.—*Francisco de Uriarte y Villa.*

El Licenciado D. Tomás Lizo de la Vega, certifica el haber usado las Pastillas de Kousso en la niña de D. Juan Lizo de la Vega y de doña M. Castellanos, habiendo logrado un resultado cierto y pronto. Viven en la calle de la Gloria n. 117.

—De venta: Botica de Santa Rita, calle de Mercaderes núm. 18, y en las demás de la Capital é interior.

9-28

NUEVO JARABE

DEPURATIVO

DEL DOCTOR DON JULIAN A. GALUZZO.

El Dr. D. JULIAN GALUZZO advierte que el único punto autorizado por él para la preparacion del NUEVO JARABE DEPURATIVO de su nombre, es la BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE, calle de Aguiar número 49, y que ha cambiado la forma de los pomos, siendo los lejítimos de su autor los de forma redonda envueltos en papel rosado y en cuyos círculos llevan las firmas manuscritas del autor, D. JULIAN A. GALUZZO, y del único preparador autorizado por él, D. LUIS LE-RIVEREND.

Creo cumplir un deber haciendo publica la cura que acabo de conseguir en uno de mis clientes que padecia desde mas hacia mas de dos años, y que en todo este tiempo habia hecho uso de cuantos remedios le habian aconsejado sin obtener resultado alguno, y con el *jarabe depurativo del Dr. D. J. A. Galuzzo, preparado en la botica y droguería de San José, de D. Luis Le Riverend*, ha obtenido un alivio instantáneo.

Me parece ocasion de emplear este mismo jarabe en varios casos de bronquitis y en todas las afecciones del pecho que se me han presentado en mi clientela y siempre he obtenido resultados muy satisfactorios.

Luis Le Roux Sotomayor.

Certifico que he tenido ocasion de observar los buenos efectos del jarabe depurativo del Dr. D. J. A. Galuzzo en los casos de bronquitis crónica complicados con un vicio chancroso, por lo que no dudo en suscribir la presente.

Dr. Joaquin A. Roldan.

Es copia de las certificaciones que existen en mi poder escritas por los referidos facultativos.

Luis Le Riverend.

INYECCIONES PRESERVADORAS Y CURATIVAS DEL DOCTOR J. A. GALUZZO preparadas por Luis Le Riverend, botica y droguería de San José.

Curan en poco tiempo un resultado ancivo las gonorreas recientes ó envejecidas, los flujos uterinos y todas las enfermedades de los órganos de la generacion de ambos sexos. 20-1

ANUNCIOS

DE

PROFESIONES.

EL DOCTOR D. JOSE JOAQUIN MUÑOZ, Doctor en la facultad de medicina de Paris, se ofrece al público en todo lo concerniente á su profesion con especialidad á las enfermedades secretas y las mentales. Calzada de Galiano n. 32. Consultas de 2 á 4. 30-180.

DON JOAQUIN BRAMON

médico-homeópata ha mudado su domicilio á la calle de los Oficios número 27. 50-208

EL DR. GIMENEZ FORCA, MEDICO DE Etiopeldad y Beneficencia de Madrid, ofrece al público su conocimiento como especialidad en las enfermedades de señoras y niños, y en los dolores reumáticos y de estómago por antiguos y revelados que sean. Recibe órdenes y consulta de 10 á 1 y de 4 á 6 de la Habana n. 75. 30-36 obre.

EL DR. D. JULIAN A. GALUZZO.

Autor del JARABE DEPURATIVO de su nombre, que ha producido tan maravillosos efectos en el asma, enfermedades de pecho y otras, como consta por las innumerables certificaciones que obran en su poder, tiene el honor de avisar á su clientela y al público en general *que ha cambiado el laboratorio* desde fines mandada confeccionar dicho jarabe, que se elabora exclusivamente en la calle de la Muralla, esquina á la de San José, de DON LUIS LE-RIVEREND, calle de Aguiar núm. 49 esquina á la de la Lamparilla.

Advierte que ha cambiado la forma de los pomos y que el rótulo llevará su firma y la del preparador, ambas manuscritas.

Admite consultas en todo lo concerniente á su profesion y con especialidad á las enfermedades del pecho, las del útero y las sifilíticas. Las personas que quisieran consultarle sobre cualquiera

POR NO PODERLA ASISTIR SU DUEÑO, LA habanera de moda ó de calle de S. Ignacio esquina á la del Empedrado, ...

EN LA VILLA DE GUANABACOA SE VENDE una tenería en la calle de Corral Nuevo, esquina á la de la Division, dicho terreno se compone de 47 varas de frente por 60 de fondo; en él se hallan fabricadas dos casas muy frescas y buenas, de madera, una con su sala, saleta, cochera, cinco cuartos grandes, cocina, lavadero, caballeriza y dos pozos de agua, muy buena de beberla; la otra mas chica, hacia la esquina, con sala, saleta, tres cuartos y su cocina; ambas asegurada de incendio, dichas terrenos se venden juntas ó separadas, la grande en 5000$, la chica en 2500$ y el solar entero, muy lleno y propio para fabricar una buena casa en 1500$ libres de derechos para el vendedor ó bien se toman 3000$ en efectivo al uno por ciento suspendiendo el único gravámen que tiene de 1800$ quedando solo en ella asegurados dicha suma que se tomará de todo impondrán en la calle de la Picota número 68 ó en la calzada de Jesus del Monte número 411, pasada la iglesia. 4-30

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO se vende una sastrería, en la calle del Teniente Rey entre Habana y Compostela, ya sea con los géneros existentes ó sin ellos, tiene armatoste y mostrador, y puede servir para otro negocio, advirtiéndose que el alquiler es bastante módico: en la misma n. 39 impondrán. 6-26

GANGA.—EN 16,000$ AL CONTADO Y PLAZOS la casa calle del Salvador número 15 en el Cerro, 28 varas de frente y 100 de fondo, terreno propio, piso de mármol y hormigon, fabricada á todo costo, se hace el negocio de momento; en $800 un solar de 54 varas de frente por 33 de fondo, con un licencia para fabricar; otras varias casas muy baratas: San Miguel 135 esquina á Gervasio. 4-28

UN SOLAR SITUADO EN LA CALZADA DE Belascoain n. 41 entre Neptuno y Concordia, con 24 vs. de frente por 46 de fondo: darán razon en la calle del Consulado n. 143 en los altos; (Agencia n. 9, cuarto n. 3) 4-28

SUERTE SEGURA PARA EL QUE TENGA dinero.—Por tener que ausentarse su dueño por falta de salud, se vende una fonda y [illegible] en uno de los mejores puntos, para el efecto, es muy seguro que todo el que quiera establecerse hará negocio, sobre mas pormenores informarán calle de la Industria n. 139, taller de Carpintería de los Sres. Moreno y Cª. 4-28

GANGA.—SE VENDE UNA BARBERIA EN Guanabacoa, en proporcion: darán razon en la barbería frente á las Fuertas del Monserrate. 4-29

EN UN PUNTO PROXIMO A LA CAPITAL, se vende una botica bien surtida y acreditada. En la droguería La Central, impondrán. 6-20

DOS SOLARES EN EL CERRO, PERTENECientes á la estancia de Martinato, situados, el uno en la calle de Chapin, manzana n. 2, y el otro al fondo de esta, hacier de frente á la de los Jardines: ambos contienen una superficie de 2283 vs. planas y reconocen un censo redimible: se vende tambien un solar de la estancia las Huertas, situado en el mismo barrio en la calle de Domínguez, haciendo frente á la acera del Sur; consta de 1056 vs. planas y tiene un censo redimible. Informarán en la casa n. 29 calle de Paula. 2-29

EN 7500$ LIBRES PARA EL VENDEDOR Ese da en venta real la Ciudadela n. 7 calle Real de la Salud, de mamposteria y tejas, con 18 cuartos interiores y dos de criados, con su cocina, patio, pozo fértil y sin gravámen. Calle de la Salud n. 130 informarán desde las 7 de la mañana hasta la 10, y por la tarde de 2 á 5. 4-29

POR AUSENTARSE SU DUEÑO A LA FRAnsauela se vende una barbería en proporcion, calle de la Reina n. 46 en la misma impondrán. 4-30

UN TERRENO EN LA VILLA DE GUANAbacoa, compuesto de ocho varas de frente por treinta de fondo, haciendo esquina á las calles de Santa María y Samaritana: tratarán de su ajuste en la Habana, calle de San Ignacio esquina á la de la Lamparilla, tabaquería. 4-30

A LOS QUE COMPRAN FINCAS PARA SU BIEN Venta real una casa por su valor, ó las dos núm. 147 y 143 de la calle de las Animas, en 9000$ libres; examinadas el interesado con un maestro inteligente, y vea que sus comodidades construccion moderna y solidez ofrecen valer 11 ó 12000$ y que con el tiempo valdrán mas por el punto en que están: se tratará con su dueño calle de O'Reilly n. 36 de 12 á 4 de la tarde ó en casa del comprador si pasare aviso á la hora que quiera. Se advierte para verlas una está alquilada y la otra se alquila en el núm. 153 6-29

UNA CASA EN EL BARRIO DEL HORCON, de tabla y tejas, terreno propio, situada en el Callejon de Sierra n. 4, á media cuadra de la Iglesia, con reja y media varas de frente y treinta de fondo. Calle de Escobar núm. 15 impondrán. 5-29

UNA CASA FABRICADA DE MAMPOSTEria, azotea y teja, en buen punto de estramuros, el maderage es de cedro, tiene zaguan, sala con dos ventanas, 4 cuartos y demas servidumbre. San Miguel n. 110. 4-29

DE ESCLAVOS

POR NECESITAR SU DUEÑA SE VENDE UNA negra criolla de 20 años 6 mes libres de derechos, buena lavandera, planchadora y jornalera. Calle de las Lagunas n. 63 entre Escobar y Lealtad. 4-31

UNA BUENA LAVANDERA Y COCINERA, DE 23 años, respondiendo á ella: calle de las Lagunas n. 1 entre Galiano y S. Nicolás. 4-31

UNA NEGRA GENERAL COSTURERA DE hombre y muger, general cocinera y criada de mano; calle de San Ignacio n. 57. 3-31

UNA NEGRA GENERAL SERVICIAL, LAvandera, cocinera y costurera, para ganar jornal, cortada en 450$ y 31$ de derechos: calle de Jesus Peregrino n. 17 informarán. 2-31

UNA NEGRA CRIOLLA MUY ROBUSTA, DE 25 años, generalísima lavandera, planchadora y cocinera, muy formal, propia para una persona de gusto, y se da á prueba. Otra general cocinera, regular en bates y de mucha moralidad, á propósito para cualquier punto. Otra de 23 años, parida de 2 meses, con su hijo varon, costurera, cocinera y lavandera, ganas y sin tacha, ya dan en proporcion. Calle de la Picota n. 35, á todas horas. 4-31

UNA BONITA MULATICA DE 9 AÑOS, MUY agil y entendida, acostumbrada á cuidar niños: un negrito de 4 años, muy sano y precioso. Su la misma se acompachan cantinas, con buena sazon y á precios módicos: calle de Paula n. 28. 4-30

UNA NEGRA EXCELENTE LAVANDERA Y regular cocinera, buena criada de mano: calle del Inquisidor número 37 entre Luz y Acosta impondrán. 4-28

UNA NEGRA DE 20 AÑOS FAMOSA, ROBUsta, para el campo ó la ciudad, buena lavandera, regular cocinera y servicial de mano, humilde, en $600 in rebaja. una mulatica de 24 años, buena lavandera y cocinera, regular costurera, con un hijo de 11 meses, ha pasado las viruelas, en 700$: Compostela 198. 4-28

POR QUERER ELLA SALIR SE VENDE UNA mulata magnífica lavandera y planchadora, inmejorable criada de mano por ser muy fiel y de toda confianza, por su ajuste calle de Neptuno n. 63: en la misma se venden dos escaparates de caoba de medio uso. 4-28

UNA MULATICA COMO DE 10 AÑOS, PROpia para cuidar niños y cuanto quieran aplicarle por ser muy entendida, ha pasado las viruelas: calzada del Monte n. 381 pasado el puente de Chavez. 4-28

SE VENDE O SE ALQUILA UN NEGRO JOVen general cocinero y regular calesero, por su ajuste, calle de la Reina n. 129. 4-28

UNA NEGRA CRIOLLA MUY ROBUSTA DE buena figura y 28 años, general cocinera: mas que regular en bates y planche, muy formal, pues ya gustosa para cualquier punto, en 650$ libres para el vendedor, se ha puesto á todo por ser de mucha moralidad, se da en precio por arreglar un negocio de momento. Picota n. 35 á todas horas. 4-28

UN NEGRO CRIOLLO, JOVEN, DE ARROgante figura, buen criado de mano y repostero, entendido en el servicio de botiquin por haberlo practicado muchos años: es propio tambien para cochero. Tratarán de su ajuste calle de San Ignacio n. 81. 6-28

UN NEGRA GENERAL COSTURERA, REGular cocinera, cortada en 500 pesos, se da á prueba: una mulata buena criada de mano, costurera y principio de bates: una negra lavandera y cocinera, todas jóvenes: tambien varias casas de todos precios: un coche de dos uso, como nuevo, en 650 pesos. Impondrán San Miguel n. 34. 4-28

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE un negro criollo de campo, con principios de talabartero y calesero, de 17 á 18 años. Calle de Neptuno n. 54. informarán. 5-28

EN 700$ LIBRES UN NEGRO CALESERO Joven que sabe dos bates, repostero, cochero y cocinero, buen criado de mano, muy humilde y gil para todo lo que quieran aplicarle: calle de las Animas n. 91. 6-28

UNA NEGRA CRIOLLA DE 19 AÑOS DE EDad, nacida y criada en el campo buena lavandera y planchadora, coser mucho bien y mucho mas que lo dedican, pues como es natural, tiene la buena voluntad é inocencia del negro de campo. Colon n. 52 8-28

UNA NEGRA DE NACION GANGA DE 40 AÑOS de edad, mas que regular cocinera y regular lavandera, buen criado de mano, sin tacha, y de mucha fuerza: 600$ libres para el vendedor: Damas n. 56 esquina á la de Acosta. 4-29

UNA NEGRITA DE TRECE Á CATORCE AÑOS, con principios de costura y bates, propia para cuidar niños y criada de mano, sana y sin tacha, á uno del dia: calle de Compostela n. 109, esquina á la de la Muralla 3-29

UNA NEGRA CRIOLLA, DE HERMOSA presencia; como de 30 años, excelente lavandera, sana y sin tacha, cortada en 500 pesos y sin derechos atrasados. Dicha negra está parida de dos meses y se vende con su cria. Calle de la Amargura n. 31 esquina á la de la Habana. 4-29

UN NEGRO CRIOLLO, JOVEN, COCINERO, tabaquero y calesero, cortado en corta cantidad calzada del Monte, Administracion de Rentas Reales, pasa de el puente de Chavez. 4-29

UNA CRIADA EXCELENTE LAVANDERA Y planchadora, cocinera, fina criada de mano, (cortada en 500$ y otra lucumí, propia para lo que se quiere dedicar, está emancipada se traspasa. Industria n. 139 de 7 á 8 de la mañana y á las 2 de la tarde. 4-28

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO SE VENde un negrito como de 14 años de edad, propio para lo que quieran aplicarle, tratarán de su ajuste en la calle de la Lamparilla n. 14, de 11 á 3 de la tarde. 4-29

UNA NEGRA CRIOLLA DE 22 AÑOS, PARIda de dos meses, con su cria varon muy bonito, propia para criandera por ser de buena y abundante leche, es general criada de mano, sabe vestir y peinar Sra., es general costurera, cocinera mas que regular en bates y plancha, va gustosa para cualquier punto. Calle de la Picota n. 68 sastrería impondrán. 4-28

UNA NEGRA GENERAL LAVANDERA, planchadora y buena costurera, cortada en 510$ con 50$ de derechos atrasados y el de la venta por ser á petición de ella, para servir ó ganar jornal, á todo se conforma. Calzada del Cerro n. 624 pasado el paradero de los carritos. 4-29

UNA NEGRA CRIOLLA DE 17 AÑOS, BUEna manejadora de niños y fina criada de mano, bien educada en la limpieza y aseo de casa, con buenos principios de bates, por haber lavado la ropa de los niños que está cuidando. Calle de la Amistad n. 146 4-29

EN LA CALLE DEL CAMPANARIO N. 161, Cerrilla de la Zanja, en la Carnicería se vende un negrito de 4 años y la bodega del lado. 4-29

UNA CRIADA BUENA LAVANDERA Y planchadora de 35 años. San Nicolás n. 42. 4-29

DE ANIMALES.

UN CABALLO DE SILLA, COLOR MORO, de muy bonita estampa y barato: calle de Villegas n. 26, entre Muralla y Teniente-Rey. 4-27

ZANGUIJUELAS

por mayor y menor á precios sumamente módicos, se venden en el Apósito calle del Empedrado entre Aguiar y Cuba n. 98 botica del Imperio. 30-28 S

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE una magnífica pareja de caballos americanos aclimatados y de inmejorables condiciones: calle de San Ignacio n. 57. 4-29

UN CABALLO AMERICANO ACLIMATADO propio para victoria ó cupe. Teniente-Rey n. 29. 15-7 oct

UN CABALLO MORO MOSQUEADO, DE mas de 7 cuartas de alzada, muy fioble, sirve para montar ó para carruage; de casta andaluz: calzada de S Lázaro n. 32. 8-23

MR. FREDERICK NAGELL, TIENE EL HOnor de participar á sus amigos y al público en general haber llegado de los Estados-Unidos con diversas clases de pájaros, como canarios hambargueses (algunos cantan por música), cruzados, ruiseñores, loros, periquitos, camónigos, palomas &c.—Reside en la calle de O-Reilly n. 36.—Tiene tambien jaulas finas. 15-23

UN MAGNIFICO CABALLO DE SILLA Y carruage, color castaño, de 10 años. 1.

UN CABALLO AMERICANO ALAZAN, WAestro de tiro, sano y de gran lizada. En el escritorio de la dominica impondrán. 15-24

UN CABALLITO PROPIO PARA UN NIÑO Ó una señorita, de excelente caminar muy manso y como no habrá otro tan bonito: calle de los Angeles número 2. 6-28

UN CABALLO COLOR MORO, DE SIETE cuartas menos un dedo de alzada, castrado, de buen paso y marcha, propio para igualar una pareja, de 6 años de edad, muy manso, de mucho brio, sano y sin ningun resabio, se da barato por no necesitarlo su dueño: calle de la Zanja n. 60, frente á Dragones 4-28

UNA PAREJA DE CABALLOS MOROS DE mas de 7 cuartas, mansitos de tiro, legítimos de Tierra adentro, sanos y de 5 á 6 años, propios para una victoria por su buena estampa y condiciones: tambien se vende un quitrin de medio uso y unos arreos de pareja con guarnicion de plata. Calle de Acosta n. 48. 4-28

UN CABALLO CRIOLLO JOVEN, MAestro de carruaje, juntos ó separados, de 7 cuartas de alzada, darán razon calle de Acosta n. 88. 4-28

UN BONITO CABALLO DE SILLA, DE PAseo y marcha, color guajamon, buenas crines, de 3 años, se da en proporcion; puede verse en el establo de Monserrate. 5-28

DE MUEBLES E INSTRUMENTOS

LOS SRES. CIRUJANOS Y ALBEITARES encontrarán en la calle de O-Reilly n. 16 entre Cuba y Aguiar, una partida del instrumental de su ramo, como sus cajas de amputacion, bisturis completos, lancetas, bisterries, fomentos, etc. de la acreditada marca de Churriere de Paris y de otras fábricas de mucha fama. 17-N

¡¡QUEMAZON DE MUEBLES!!

Hasta la completa realizacion del almacen no se parará pues quiere su dueño ver las paredes limpias y vacías la casa el lo es doble, desea aumentarse mas pronto posible, para el efecto admite proposiciones por el establecimiento. Venga todo el que necesite muebles seguro que hará negocio, se rendirá con alguna pérdida. Calle de la Muralla número 71 entre Compostela y Aguacate. 15-170

PIANOS DE ULTIMA MODA.

Nueva remesa. Sin rival en su elegante hermosura y solidez, habilandolos de sonidos dulces y pastosos hasta llegar á los de brillantes é intensos. Se conservan siempre en lugar de orquesta, para lo que estan construidos así como para resistir las diferentes alteraciones de este clima. Precios fijos, 365, 30, 35 onzas etc. Hay siempre pianos muy baratos para aprender precedentes de los cambios que se reciben. Se admiten proposiciones razonables para su pago. Los hay dispresitos en dobles cajas de madera y zinc para remitir á cualquier punto de la isla y fuera de ella, pudiendo dirigirse á R. C. Perro, calle de Santa Clara número 24. 30-150

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA LA Península, se venden un ajuar de sala de caoba: una sala criolla de 17 años, buena criada de mano y con principios de bates: un negro de 16 años, cocinero, sastre, cartero, fiel, muy bonita y de poco uso: y una cocinera lo mejor que se conoce en la Habana, de toda confianza: calle del Inquisidor n. 40 entre Luz y Acosta. 8-29

LE-ROY,

PURGANTE Y VOMI-PURGANTE EN LIQUIDO Y PILDORAS.

El depósito principal de este medicamento en la Habana autorizado por los autores, se halla de venta en la botica de San José, calle de Aguiar núm. 83, esquina á la de la Lamparilla. Para precaverse falsificaciones se advierte que cada botella tiene sobre el rótulo firmado Le-Roy, Cottin y Stimpert y además el sello imperial francés. 29 J

ROB LAFFECTEUR,

UNICO AUTORIZADO EN FRANCIA, BELGICA Y RUSIA.

El depósito general para la isla de Cuba, único autorizado por el autor, como consta por documento legalizado por el cónsul de S. M. C. en Paris, se halla en la botica y droguería de San José, de Luis Le-Riverend, calle de Aguiar n. 83, esquina á la de la Lamparilla

TINTE INIMITABLE DE JOSE CRISTADORO

en pura tintura. Este tinte fotófilo titiliento inventado en otro de su género del presente siglo. Son tan recomendables sus virtudes que solo por precio usarle para concederle la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público sin el importante objeto de dar al cabello un hermoso color, ya negro como el azabache, ya castaño ó cualesquiera otros tintes, se vende por mayor en la Habana, calle de Valentin Corujo. Peluquería El Brazo Fuerte, calle de O-Reilly esquina á la de Cuba. 4-28

LECHE SOLIDA,

POR MR. LIGNAC.

Superior á otras clases de leche concentrada para viajeros, convalecientes, ranchos de tropa y marinería. Esta leche es mejor, mas barata y mas pura para uso familiar que la usual de la grasa, es de todos tamaños, cafetaras de aroma es el natural. Lata de tres vasos 50 centavos. Lata grande 1 p. 25. Por cajas de 100 latas 87½ $ de rebaja. Farmacia de Santa Rita, 18, Mercaderes. 31-10 oct.

DEPOSITO

DE LA

ZARZAPARRILLA DE BRITTOL

Y DE LAS

PASTILLAS DE KEMP,

MUY EFICACES PARA LAS LOMBRICES.

Se hallan en la botica de San José, de Luis Le-Riverend calle de Aguiar núm. 83 29 J

OROZUS DE CALABRIA.

Los señores cigarreros pueden hoy procurarse sin sustancia á 30 cent. libra y en todos tamaños en la droguería de Santa Rita, 18, Mercaderes. En de la clase mas pura para tabir el papel de los cigarros pectorales. 30 10-oct

JARABE REPARADOR

DEL

DOCTOR MASNATA,

para curacion de las enfermedades del pecho.

A consecuencia de haber hecho pública la curacion casi increible de tisis pulmonar en el último periodo que no tuve hace mas de dos años, he preparado el JARABE REPARADOR DEL Dr. MASNATA, y á fin de que las personas que á cada rato acuden á tomarme informes sobre este particular sepan donde vivo, me reo en la precision de avisar al público que he establecido mi domicilio de la calle de S. Nicolás n. 49 á la del Campanario Viejo n. 83 entre S. Rafael y S. Miguel.—*Ramon de Ayala*

CURA DEL RAQUITISMO

por medio de Jarabe Reparador

DEL DR. MASNATA.

Para consuelo de los padres y madres que tienen niños que cumplido el primer año, crecen al parecer, pero al llegar al año mio de 2 años, el que desde que nació se hallaba en un estado fatal de raquitismo y marasmo, con diarreas, vómitos, tos, fiebres constantes, debilidad y postracion extrema y tumefaccion de varios huesos, se puso enteramente bueno y sano en término de dos meses por medio del *Jarabe Reparador n. 1 del Dr. Masnata*, administrándosele una cucharadita tres veces al dia. Vive calzada de Galiano n. 1.—Habana y marzo 14 de 1863.—*José Sanz.*

Siendo afectado mio el enfermito de que se habla aquí arriba, me complazco yo tambien en poner mi firma como testigo de esta curacion sumamente que nos ha creado desde hace ya un año. Habana y marzo 14 de 1863: Calle del Blanco n. 29.—*Ambrosio Tomati*

Siendo padrino del referido niño, suscribo yo tambien —El maestro mayor de la Maestranza.—*Francisco Parcela.*

CURA DE ASMA O AHOGO

de veinte y seis años de duracion y otro de cinco, curados á la vez con el

ACEITE REPARADOR

DEL

DOCTOR MASNATA,

CONTRA EL ASMA,

Dos casos que demuestran su eficacia.

Tenia dos negros atacados de asma que á causa de esta enfermedad se me hacian á cada rato inservibles. El mas jóven, de doce años, padecia de esto hasta ya como cinco años y los ataques eran cada vez mas frecuentes.

El otro de 55 años de edad, iba padeciendo desde hacia mas de 26 años con accesos que se le presentaban cada dos meses y eran tan fuertes y prolongados que me figuraba que se iba á quedar en uno de ellos. Por mas remedios que les hiciera no pude jamás quitar de encima de ellos este *maldito ahogo*, hasta que el Dr. Masnata me dijo que les diera su ACEITE REPARADOR por medio cucharadita, á la mañana al medio dia y por la noche, recomendándome seguirlo dando algunas semanas mas despues de vencido el ataque. El resultado ha sido tan satisfactorio que hace mas de un año que ni los he vuelto al ahogo ni á uno ni á otro. Lo publico por gratitud y para que lo prueben los que padecen de este mal.

Habana y marzo 10 de 1862 Calle de la Obr-pia n. 49 entre Habana y Compostela, en la panadería.—*Bernardo Brens.*

CURACION DE UNA AFECCION

CRONICA

DE LA GARGANTA Y PECHO, POR MEDIO DEL JARABE REPARADOR DE MASNATA.

Certifico en la forma que mejor proceda que con el uso del jarabe pectoral del Dr. D. David Masnata, he logrado la total estincion de una afeccion crónica que padecia en la garganta y de la cual me hallaba desahuciada por diferentes facultativos de esta capital: asimismo declaro que merced al referido medicamento, no solo he conseguido acallar ciertos dolores de pecho y espalda con abundante hemorragia, que me molestaban principalmente al acostarme, y que me impedian dormir del lado izquierdo, sino que con la constancia de aquel pectoral he vitorizado mi naturaleza depauperada por lo dilatado de la enfermedad y por los innumerables medicamentos, que aunque de éxito, me administré durante 3 años consecutivos.

Habana calle del Rayo núm. 94 á 16 de agosto de 1862.

Serafina Salga y Havia 9-28

CALDO DE TERNERA

CONCENTRADO

para convalecientes, enfermos, casas de salud, ranchos de tropa y marinería; es tan sustancioso y mas económico que el de gallinas. Farmacia de Sta. Rita, 18, Mercaderes. 31-10 oct.

SALEA PECTORAL

y Nutritiva de Liquen.

Por M. Cosras, farmacéutico.

Esta Salea, llamada con justicia la perla de los pectorales, cura eficazmente las toses rebeldes, bronquitis, fluxiones inveteradas, catarros crónicos y otras afecciones de la laringe, bronquios y pulmones. Nada mejor podemos decir sobre su eficacia, sino que la recetan diariamente á sus enfermos los Doctores Del Valle, Gaitan, Serrallono, Cordovés, Herrera y otros.

Con su medio de usarlos se expende en su laboratorio Farmacia de Sta. Rita, 31½ Mercaderes; id. de Catalá y Sarrá, Teniente de Rey; id. de Lino Villamor, Muralla; id. de Torralbas, Calzada del Monte; Droguería la Central, obra pia; y en las principales farmacias de Regla, Guanabacoa, Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos, Sta Spiritu, Trinidad y Cuba. 1-10

CAPSULAS BALSAMICAS DE COSTAS.

COMPUESTAS DE

CUBEBINA B. MIERRO

Reducido por el Hydrojeno.

Mucho mas superiores al copaiba para curar radicalmente las enfermedades contagiosas de ambos sexos.

Venden en Santa Rita, 31½ Mercaderes.

ZARZAPARILLA

MANDY COSTAS

FARMACEUTICO.

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

Legítimo vino de San Vicente,

De la antigua y acreditada marca de R. R. en medias y cuartos de pipa se hallará constantemente en la calle de la Cinta número 2, donde se recibe directamente. 158-6 oct

Dulce de "cabello de ángel,"

Se acaba de recibir, muy ricos en latas, de latas Canarias, en el almacen de viveres de los Sres. Benitez y Hermanos, plaza de San Francisco n. 32 8-27

GANGA.

CARNICERIA DE JOAQUIN PUIG,

PLAZA VIEJA,

en el interior de la plaza, casilla número 17; por la parte de la calle del Teniente-Rey número 31.

A UN REAL FUERTE LIBRA,

se vende carne de superior clase. 30-310

Cafes, Restaurants y Fondas.

Realizacion de una gran partida de coñac francés en botellas de varios tamaños de á 10, 12, 14 y 16 rs. el galon

Ajenjo zuizo de varias calidades, curazao, anisete, marrasquino y bitters, como en casa de Parle, de los acreditados marcas de Godart, Vermath de Torino, grande Chartreuse legítima Casels, Guignolet de Angers, Ratafia de Grenoble. Coñac en cajas, de todas clases.

Vinos generosos de Jerez, Burdeos de todas clases en cajas y barrica. Tambien se expenden por garrafones: calle de O'Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar. 1º Nbre.

BOTIJAS DE ACEITE A 11 REALES UNA, Id. id. de aceite de oliva de 14 rs. Calle de Villegas número 34 esquina á la de la Habana 8-24

ANTIGUA PANADERIA,

GALLETERIA FRANCESA Y AMERICANA,

de D. José Antonio Mederos calzada de Galiano nº 96 (ántes 100).

El dueño de este acreditado establecimiento desea llamar la atencion del público sobre su establecimiento, nombre han tomado en toda la isla, ofrece á sus número sus amigos y al público en general, un surtido completo de masas finas, en las que figuran entre otras las delicias de la crema, crema de crema, guayaba, gaditanas de vainilla, limon y naranja, canchas, bizcochos, de canela y Mallorca, galletas de flores y de almendras figurando capricho sus dibujos como cadenas, nuecos, conejos &c. bollitos de Sebastopol, rompedientes finos, galletas de la Reina, panqués, queques finos, galletas de fluvin pan de la Habana y otras mil clases diferentes. Tambien se elaboran los queques comunes que tanta aceptacion han conseguido en el mercado. El establecimiento tiene toda clase de envases y entre ellos baulitos de hoja de lata de las mas lindas figuras y dibujos, sin bahorro de volver á estampar en ellos con nombres diferentes que forman el repertorio de las bellas. Falta una sola cosa. Todo con equidad..... 30-27 octubre.

EL MALLORQUIN,

OBISPO 81.

Endicho establecimiento para la fiesta de Todos los Santos habrá un buen surtido de pancellos de todas clases, á precios como lo requiere la época. 6-30

MISCELANEA.

FABRICA DE BRAGUEROS CON REAL PRIvilegio, concedido por este Gobierno Superior en nueve de enero de 1858 por diez años.—Calle de Obispo número 129 entre la de Bernaza y Villegas. En este establecimiento se hallará constantemente un completo surtido de dichos bragueros, que tanta aceptacion han tenido, y en la actualidad están dando un resultado brillante, pues ademas de ser muy duraderos retienen la circunstancia de no manchar la ropa.—Es la misma se hacen cargo de toda composicion de armas. 108-26 ene

LAMPARAS PARA GAS MUY BARATAS, CALle de Aguiar n. 80 entre Obispo y Obrapia. Se colocan cañerías á cuatro reales la vara. Se venden cañerías piezas, llaves y platillos para gas, agua y vapor de un octavo tres pulgadas aceite de carbon superior 18 ene 1863

Gran polloramа acromatico,

se vende uno muy hermoso de grande dimension, la persona que desee hacer adquisicion de él, lo puede conseguir á un precio demasiado barato para ello, puede dirigirse al Sr. Feliú, pintor francés, que vive calle del Prado n. 110. 15-10

INTERESANTE A LOS DISCIPULOS DE Morphy, se vende en proporcion un hermosísimo juego de ajedrez de mucho mérito en la Relojería, O-Reilly n. 11½ entre Cuba y Aguiar. 31

HULE DE PISO DE 6¼ VARAS

HULE DE PISO DE 4½ VARAS

HULE DE PISO DE 6¼ VARAS.

HULE DE PISO DE 4½ VARAS.

VINO DEL RHIN.

CALLE DEL TENIENTE REY N. 21 ENTRE CUBA Y AGUIAR. año 15 obre.

PARDIÑAS.

CALLE DE COMPOSTELA Nº 42.

Aceite de carbon superior, tubos, cañerías para gas y agua, mosaicos barcos, precios á contado 13-1

UNOS ARREOS DE PAREJA CON MUCHOS adornos de plata, con espuelas y pasadores de lo mismo, bolsa y demas, costaron 20 onzas, se da en 15.—Un fuelle de mesa, de bronce con su cilindro en 8$. Una farola con su máquina para aceite de carbon: todo en 45$ Calle de la Obrapia n. 25 5 31

PAPEL BLANCO DE IMPRENTA PROPIO para diarios &c.—Se acaba de recibir una gran partida en casa de J. Campbell, Obra-pia 18. 6-30

¡¡TECHOS!! ¡¡TECHOS!! ¡¡TECHOS!!

Los mejores, mas baratos y mas generalisados techos en toda la isla, son los de PIRITRO, COMPOSITOR Y OTRAS materias.—Dirigirse á la calle del Obispo nº 19, antiguo n. 61 plaza de Armas. Ofrios Tiry y Compañía. 30-27 octubre.

POSTURAS DE TABACO.

En La casa de Piedra las hay en el dia de la siembra con mucha abundancia y se despachan de manuscrito inumerables que solicite. 30-27

DON JUAN RIVAS, GERENTE DE LA NOtaría de Juan Rivas y Mena renunció el poder que para cobrar y percibir confirió á D. Luciano Ruiz de las Cuetos, por ante el escribano público D. José María Blanco, en 28 de abril del año próximo pasado, dejando en mi buena opinion y fama al apoderado.—Habana, octubre 27 de 1862.—Juan Rivas 6-28

EN EL MEJOR ESTADO SE VENDEN UNOS Carretos para pareja, guarnecidos de plata. Amargura n. 10. 6-30

EL MIERCOLES 27 DE OCTUBRE SE REmatarán en las inmediaciones del ejército de avería, por cuenta de quien corresponde, 45 piezas ruan, 90 fracadas de lana y 35 piezas de 18 varas imperiales de algodon. 4-28

INTERESENTE A LOS HACENDADOS &C. Se hacen adelantos sobre embarque de azucares, mieles, caobas, cedro etc. robignando nuestros corresponsales en los Estados Unidos y Europa.—n. 1 calle de los Oficios, los Sres. Gomez y Salas. 3 m. 29 O.

Cera blanca superior de

la acreditada fábrica de D. Jaime Nogueras de Pto-Principe. La vendo en la calle Real, Plaza de Cienfuegos, á la de la Obrapia, los Sres. LLOART, VILA Y COMP. 1-1 ene

Huano legítimo del Perú.

Se vende á los precios siguientes, en lotes de 5 á 20 arrobas á razon de 50$ tonelada en partidas de 30 á 500 á 75$ tonelada. Impondrán calle de la Lamparilla n. 16 los Sres. F. M. Zanzonaga y C.ª 31 10-o.

AGUAS MINERALES NATURALES DE Alemania.—Fiedlicher hall, Pulna y Selters. Se venden por mayor y menor en la droguería, "La Central" calle de la Obrapia n. 33,—Botica de Santo Domingo, O-Reilly n. 14, y en la botica, "El Peñon" Calzada del Monte 21-dic 31-26 obre

UN GUIJO NUEVO DE HIERRO DULCE, con sus shumaceras de bronce propio para un trapiche, mide doce pies ingleses, por ocho y cuarto pulgadas de grueso dan su proporcion: tambien de madera de sus dos ejes, calle de Luena esquina á la Zanja. 6-29

SE ENAJENA UNO DE LOS MEJORES PALCOS del primer piso del teatro de Tacon, por las primeras seis ó mas funciones de ópera. Al que desee tomarlo le darán razon en la calzada del Cerro n. 540. 3-29

INTERESANTE AL PUBLICO.

¡¡OJO A LA GANGA!!

Ferretería, EL COJIMILLO, Calle de S. Ignacio n. 83

Los Sres. Soto y Luna dueños de este antiguo y acreditado establecimiento sumamente agradecidos del favor que les está dispensando el ilustrado público de esta culta capital, se han visto en la necesidad de presentar ante los dignos habitantes de esta rica Antilla todos los adelantos que hasta el dia se han hecho en lo concerniente á los ramos de ferretería y hojalatería habiendo recibido el efecto de las fábricas de Liverpool y Paris grandes surtidos de tasturas, siendo innumerable el gran surtido que tenemos de budineras, moldes de todos clases y tamaños, pavimentos, cafeteras de todas clases de la fábrica de Veyron en 4 minutos se hacen 6 tazas de café con todo el aroma, magníficas cajitas de palisandro y caoba propias para la costura de las niñas del colegio, un surtido de cajas de hoja de lata de todos tamaños de plata alemana para bolsillo de chaleco con reserte interior por medio del cual salen los fósforos sin necesidad de abrirla, pastillitas para untar las puntas de los tacos de billar y pizzas sueltas de herramientas de hojalatería, todo de primera clase precios de factura. Tambien nos hacemos cargo de poner vidrios de todas clases y tamaños y hacer embases para remitir tabaco al Estrangero, dicha obra nos comprometemos á hacerla á precios que ningun otro puede hacer. En este establecimiento se compran metales y cobre viejo. 107-14 abre

EN DEPOSITO PARA EXPORTAR.—CLAvos de hierro de 4, 10 y 13 pesis.—Se venden en el escritorio de los Sres. D. S. C. Burnham y Cp. calle de Mercaderes n. 29. 15-30

CASUARILLA DE RUEVO MOLIDA CON MUcguina.—Se halla de venta á 25 pesetas por quintal en los depósitos siguientes:

El Barato Pacto, perfumería, calle de O-Reilly.

La Esquina, sedería, calle del Obispo esquina á la de la Habana.

La Casualidad, platería, calle de O-Reilly esquina á la de Villegas.

Con los mismos se expende la finísima cascarilla Oriental de carácol á 2 rs. fs. paquete: ésta así como la primera son puras, sin mezcla de albayalde é otras sustancias que manchan y destruyen la piel. 22 N

LA FRANCESA,

TALABARTERIA EN GENERAL

DE

A. LAROCHE.

Gran surtido de arreos de coche y de quitria á precios los mas equitativos. Calle del Teniente Rey entre Habana y Compostela. 15-31

DOBLE VISTA

ESPEJUELOS

DE

DOBLE VISTA,

CON REAL PRIVILEGIO.

POR CINCO AÑOS OBTENIDO EL SEIS DE AGOSTO DE 1861.

Y DE PIEDRAS DEL BRASIL

POR LOS SEÑORES BECKEL, HERMANO Y CP.

CALLE DE MERCADERES NUMERO 10.

Participamos al público tener constantemente á mano un completo surtido de estos espejuelos en todas clases de armaduras tanto de oro como plata y acero y al mismo tiempo nos hacemos cargo de componer cualquier clase de instrumento óptico y matemático. 90-200

POLVORA

SUPERIOR DE BOSTON.

Se acaba de recibir una pequeña partida, que se vende por lotes de diez quintales para arriba, en la calle de Cuba esquina á la de la Obrapia, escritorio de los Sres. Marcas Rodriguez y Comp. 30-17

EL TELESCOPIO.

CALLE DEL OBISPO Nº 45 ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.

En este establecimiento se hallará constantemente un gran surtido de los efectos siguientes:—Anteojos para teatro, de nácar, carey, marfil y negros de todos tamaños y con cristales muy superiores. Anteojos de dos tubos de la misma forma que los de teatro, buenos de marina que alcanzan 7 leguas. Anteojos de larga vista con plano de banderas telegráfos, son superiores. Repujillos de acero, carey, plata, plata dorada y oro. Lentes y gafas de acero, carey, plata, plata dorada y oro. Cubiertas de carey, marfil, terciopelo y pasta. Hay tambien unos estuches que contienen abrevionario, rosario, tarjetero, porta-monedas y cabanillo, propio para regalo. Albiñas de otros hay un gran surtido y á precios sumamente baratos, con cubiertas de tafilete, terciopelo, pasta, carey, marfil, madera y nácar, se pueden colocar de 30 á 150 retratos. Licoreras, máquinas eléctricas, electro-magnéticas, Tejas domésticas de 8 á 3 cocatas. Neceseres de cuero chicos y grandes. Pupitres con avios de viage. Dos bolsas completas de cirugía segun el último modelo de Charriere á seis onzas de oro españolas cada una.

Construccion de maquetas y pale de rosa. Pistolas de Salon en su caja y pistolas revolvers de 6 tiros de Lepage sistema Lefaucha. Barómetros metálicos y anexidos: gramómetros, higrómetros, termómetros, Anemómetros. Juguetes de todas clases. Juegos para tocador compuestos de pajangana, jarro, orinal, mótera, jabonera y cepillera, Juegos de café, idem de almuerzo: idem de paladeo,

Pulsos dorados muy finos de las clases, y formas. Petrineas de últimas modas: cl